ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Lunes 5 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Lunes 5 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMEROS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados

Al ser las catorce horas y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria, número 58.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Como aclaración, por si no quedó claro en la grabación, es la sesión, estamos iniciando la sesión ordinaria número 18, uno ocho, 18.

Pasaríamos a Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, estar en sus curules para proceder con el acto protocolario de la juramentación del señor Luis Guillermo Rivas Loaiciga, magistrado a la Sala Primera de la Corte.

Les solicito ocupar sus curules, por favor.

Por favor, ocupar sus curules, a todas las señoras, señores diputados.

Les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir al señor don Luis Guillermo Rivas Loaiciga, reelecto magistrado a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación.

El funcionario de Protocolo lo servirá acompañar para su ingreso.

Uno, dos, uno, dos, ya.

Muy buenas tardes, magistrado, le solicito, por favor, don Luis Guillermo, levantar su mano derecha para tomar el juramento como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Luis Guillermo Rivas Loaiciga:

Sí, juro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si así lo hicieres, Dios los ayude, si no Él y la patria os lo demande.

Señor magistrado, le deseamos éxito en sus funciones.

Señores diputadas y diputados, voy a decretar un receso de hasta diez minutos por si desean talvez bajar acá y felicitar al señor magistrado. Inmediatamente después reanudamos la sesión.

Señores y señoras diputados, señores y señoras diputadas, por favor, les solicito ponerse de pie para despedir al señor don Luis Guillermo Rivas Loáiciga, magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. La funcionaria de Protocolo se servirá acompañarlo.

Muchas gracias, hasta luego.

Pueden sentarse.

Vamos a continuar con la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Iniciando el capítulo de control político, hasta por treinta minutos, tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, señor presidente, muchísimas gracias, compañeros y compañeras, a todo el pueblo de Costa Rica que nos sigue por las diferentes plataformas.

Esta tarde vengo muy preocupado a hacerles un llamado de atención para poner sobre la mesa un tema importantísimo, y disculpen que sea tan repetitivo en el tema de puerto Caldera, pero si el puerto de Caldera no se atiende como se debe no

quiero que pasen estos cuatro años sin que la lucha incansable de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana haya surtido un efecto sobre uno de los lugares más estratégicos. más importantes de Costa Rica.

Y digo esto, porque estamos hablando no solamente de la operación del puerto, estamos hablando de lo que está ocurriendo alrededor del puerto y es una situación completamente crítica.

Quiero solicitarle a la gente de Servicios Técnicos que por favor me habiliten el video.

Vean, esto es Puntarenas, la punta, el barrio El Carmen. La parte que está expuesta, esto, es del corredor donde está el faro. Las mareas han venido a carcomer la acera, una inversión inmensa que se hizo por parte de algunos gobiernos de la República. Esta obra hoy se ve deteriorada por las mareas.

Ya, desde el primer día, nosotros nos dimos a la tarea de venir a presentarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por diferentes notas, que esto estaba ocurriendo y estamos hablando que es uno de los lugares más visitados por los costarricenses, el faro, esa es la Escuela de Mata Limón, esos son los rompeolas.

Conversando con mi compañera Carolina Delgado, compañera en la fracción del Partido de Liberación Nacional, hablamos de esto, del puerto de Caldera, esos son los rompeolas, esa es la acera. ¿Qué es lo que sigue? Sigue la carretera.

Está el invierno crudo por entrar y esta es la carretera que conecta a Guanacaste, vamos a paralizar la carretera de San Ramón y esta va a ser la siguiente que se va a parar.

No ha empezado el invierno, pero los fuertes oleajes van anunciando que la próxima carretera que se va a comer el mar es la carretera de Caldera, las casas, la escuela, el puente. Vamos a paralizar el turismo, las mercancías de nuestro país.

Son muchos los oficios que ya hemos enviado y desde el Partido Unidad Social Cristiana vamos a seguir confiando en que el presidente de la República en su siguiente visita el próximo 30 de setiembre nos va a dar una gran noticia: que los rompeolas, que por ley tienen que reconstruirse, tienen que ponerse en el territorio de Caldera, se van a reconstruir.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, el MOPT, la División Marítimo-Portuaria conocen el tema, saben que por las situaciones del oleaje fuerte se rompe por las diferentes corrientes en estos sectores tan importantes que hoy ustedes ven. Y no me voy a quedar de manos cruzadas, como puntarenense me une esta necesidad a trabajar, me llama la necesidad que están viviendo los pobladores de Mata de Limón, los visitantes de Puntarenas, que van a correr peligro los turistas.

Son obras de muchos millones de colones que están en abandono, que sufren la desatención y nosotros como diputados de la República debemos de velar no solamente por prevenir, sino por cumplir efectivamente con nuestra labor, la cual nos encomendó el pueblo.

Compañeras y compañeros, yo, de verdad, les voy a enviar este video al chat donde estamos absolutamente todos para el que no pudo poner atención, conozca que por este tipo de situaciones podemos paralizar el turismo de nuestro país y afectar grandes instituciones y el trabajo de muchos costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Qué vergüenza que los costarricenses tengamos que soportar las tácticas dilatorias del Frente Amplio con el proyecto jornadas cuatro por tres, tácticas llenas de falacias, de errores y de manipulación. Pero más vergüenza da y aún doloroso más es porque aquí deberíamos de estar discutiendo y aprobando proyectos que traigan más empleo, más seguridad y más reactivación de la economía.

Entraban en esta Asamblea Legislativa con el argumento de que están defendiendo los derechos de los trabajadores, pero no hay peor enemigo de los trabajadores que los de la izquierda que representa el Frente Amplio y otros de sus grupos.

Los políticos de izquierda suelen vivir en un mundo paralelo en el que el esfuerzo de los emprendedores y el trabajo de las personas se ven de lejos, como algo incomprensible. Es la famosa izquierda de caviar, mientras los políticos socialistas viven como millonarios, sus políticas empobrecen al pueblo que dicen tanto defender.

Los del Frente Amplio se dicen defensores de los trabajadores, pero si esta ley no pasa por sus tácticas dilatorias y de creación de una falacia, de una falsa imagen del proyecto, muchas empresas claves para nuestro país no solo se irán, sino que no vendrán.

Y no, no, señores, los jóvenes no somos vagabundos, los jóvenes no somos de izquierda, los jóvenes no somos enemigos de la empresa privada. ¿Por qué no nos hablan de lo que sufren los trabajadores en Cuba, donde el salario mínimo es de doce dólares al mes? Cuba es un país con régimen comunista, ideas que muchos

de ellos abrazan. Es el segundo salario más bajo en toda América Latina después de Venezuela. Curiosamente otro país de la izquierda.

Y ni qué se diga el desempleo, el subdesempleo y hasta la verdadera esclavitud que sufren los trabajadores de estos países que mencioné. Muchos de estos trabajadores se van de sus países a buscar mejor calidad de vida a países capitalistas, como lo son Estados Unidos y Canadá, de los cuales de ellos no están de acuerdo y, ojo, donde personas van a hacer más de dos jornadas para poder mejorar su calidad de vida.

No se puede esperar prosperidad y desarrollo por medio de las políticas de la izquierda que promueve el Frente Amplio. En la discusión de este proyecto nos han demostrado que son fieles a la nefasta ideología de la izquierda. Los diputados del Frente Amplio están tan enfocados en presentar a la empresa privada como un monstruo que precariza a los trabajadores, cuando más bien son los que generan riqueza.

Dicen que son defensores de los trabajadores, pero a la vez son enemigos de las empresas. Entonces, ¿quién les va a generar trabajo a los costarricenses? Las incoherencias de la izquierda son tales que hablan de niños, de niñas y de niñes, y aquí ha admitido que desconocen a la Real Academia Española de la Lengua. Esa es una muestra más de cómo el Frente Amplio distorsiona la realidad que es más que evidente.

Costarricenses, trabajadores, no caigan en los engaños y las falacias del Frente Amplio, a ellos no les importan los trabajadores y muestra de ello es que ninguno se manifestó con el cierre de un medio de comunicación que dejó por fuera a más de ciento cincuenta de sus empleados en la calle.

Nuestro país necesita que las empresas estén bien, porque tenemos la responsabilidad como diputados de propiciar el mejor clima posible para la creación y la operación de las empresas, porque si las empresas están bien los trabajadores estarán aún mejor.

Termino haciendo mía las palabras del discurso de la diputada Isabel Díaz de España, señores del Frente Amplio el problema en la izquierda no es con la pobreza es con la riqueza, ustedes no soportan a los empresarios como en Alajuela que crean empleo hoy que con sus patrimonios dan el ejemplo y lo dan recursos para que se construyera el centro cardiovascular del Hospital de Alajuela y que ayudan con fundaciones porque así es como demuestra que cuando la gente es libre prospera y ustedes no quieren que la gente salga de la pobreza porque no soportan a la gente que crea empleo que dona, que abre fundaciones que ayuda para la sociedad, personas que con sus patrimonios construyen escuelas levantan hospitales y crean más fuentes de empleo ustedes llamaron a unos diputados privilegiados pero privilegiados son ustedes que por ser ocupas antisistemas allegados siempre al círculo y usualmente trabajando siempre para el estado desde

esas curules se encargan de ver cómo les arruinan la vida a los costarricenses cada día más.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas José Joaquín en cinco minutos en el tiempo el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Hoy voy a hablar de ciberataques que producen un retroceso institucional y afectaciones en los servicios a los ciudadanos, Costa Rica debe protegerse de los ciberataques sabemos que algunas instituciones hacen algo al respecto pero otras no lo hacen le recuerdo como ejemplo en el año 2019 la Contraloría General de la República advirtió de vulnerabilidades en el Ministerio de Hacienda y como sucede muchas veces a esos informes no se les dio la importancia que merecen ¿y qué pasó?, en el año 2022 sufrimos en Costa Rica el mayor ataque informático reportado se vieron afectadas cerca de veintisiete organizaciones e instituciones veamos algunos ejemplos de esta afectación.

Cerca de cuarenta y nueve trámites y servicios se vieron afectados por los ciberataques, El Ministerio de Hacienda tuvo afectaciones en los sistemas ATV, Tica Sicop, Sigap, Integra, entre otros, afectando servicios esenciales para contribuyentes y empresarios exportadores e importadores.

La Contraloría en un informe hizo ver la pérdida demostrada de veinticinco mil expedientes de cobro digitalizado y más de dieciocho mil expedientes de cobro asignado a fiscales lo que podría representar un perjuicio a las finanzas públicas de trescientos cuarenta y un mil millones de colones, algo que el ministro de Hacienda negó pero aún la Contraloría no ha informado si lograron recuperar la información física o digital de tales expediente.

El Ministerio de Educación Pública tuvo problemas en servicios de Recursos Humanos y otras dependencias, en el MOPT doce servidores fueron atacados y aún hay reportes que no se trabajan normalmente a nivel interno.

La Caja Costarricense del Seguro Social sufrió afectaciones en ochocientos servidores, nueve mil terminales afectando servicios de atención a los ciudadanos y teniendo que trabajar en forma manual al no poder utilizar los expedientes electrónicos de los asegurados, se afectaron citas, servicios de cirugías, procedimientos ambulatorios, consulta externa, laboratorios e imágenes digitales

entre otras queda claro que se puso en peligro la vida de muchos costarricenses por la afectación de los servicios en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Según informes de la Comisión Nacional de Emergencia, Micit y Contraloría tenemos una vulnerabilidad en dos de cada tres instituciones públicas un sesenta y ocho coma cinco por ciento de las instituciones tienen un riesgo alto de ser víctimas de ciberataques, hay cuarenta y un instituciones que deben mejorar los procedimientos de respaldo de la información, un cuarenta por ciento de las instituciones no realizan pruebas de restauración de copias de seguridad, ciento ochenta y ocho instituciones no cuentan con personal especializado en ciberseguridad para administrar los sistemas.

Si el estado apunta a una transformación digital los ciberataques representan un obstáculo a este objetivo por lo que se debe atender como corresponde.

Posterior a los ciberataques del 2022 la Contraloría emitió un informe donde alerta de las debilidades de gobernanza de la ciberseguridad del país, su marco normativo y prácticas aplicables, además recomendó a la Asamblea Legislativa tomar en cuenta la ciberseguridad en la tramitación de proyectos de ley, por eso cumplimos al confeccionar el expediente 23.292 ley de ciberseguridad de Costa Rica que se dictaminó el 20 de abril de este año.

Llevamos un mes de este periodo extraordinario y no se ha convocado el proyecto, le hemos solicitado a la ministra de la Presidencia y a la ministra del Micit su convocatoria porque está demostrado que seguimos vulnerables y que la declaratoria de emergencia no es suficiente las instituciones públicas requieren verdaderos lineamientos y protocolos así como la obligatoriedad de cumplirlos también asignar recursos y personal especializado en ciberseguridad.

Compañeras y compañeros diputados, la Comisión Nacional de Emergencias y el Micit un informe de la situación de emergencia de los ciberataques indican que se destinó más de quince mil millones de colones para normalizar operaciones en diferentes instituciones, cuando se logre cuantificar el dato real del impacto de los ciberataques nos daremos cuenta que es muy superior a quince mil millones.

La semana anterior la Contraloría vuelve a advertir sobre más vulnerabilidades esta vez en el Ministerio de Salud entre rector del Sistema Nacional de salud que administra datos sensibles entre ellos los servicios del Cen-Cinai, que afectarían personas menores de edad y mujeres embarazadas.

Insto al gobierno a convocar el proyecto 23.292, asignar recursos a ciberseguridad no es un gasto es una inversión.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Impuestos para todos esa es la nueva promesa, no es una promesa rota de no más impuestos en Costa Rica esa fue la sustitución el cambio que se hizo que a través de subterfugios de llamarla reestructuración, reorganización, cuotas solidarias, reacomodo fiscal como quieran llamarle no es otra cosa que más impuestos.

Como desde el Partido Liberal Progresista les hemos declarado la guerra a nuevos impuestos, pues quiero reiterarle a todo el pueblo de Costa Rica que estos diputados estarán en contra de cualquier reestructuración, reforma, reajuste o cualquier nuevo impuesto.

Pero, como a nosotros nos gusta mucho hablar con datos en la mano, el impacto que esta propuesta fiscal nueva del Gobierno le va a generar a las pymes, quiero destacarlas con casos muy puntuales. Pero antes quiero decirle que el registro de variables económicas del Banco Central identifica que del total de pymes en Costa Rica, que es el noventa y siete por ciento del parque empresarial, un sesenta por ciento paga impuestos y un cuarenta por ciento no.

Pero resulta ser que de esas, de ese noventa y siete por ciento, hay que traerlo a números reales y son ciento treinta y ocho mil ochocientas cincuenta micro y pequeñas empresas en el país, de las cuales sesenta y siete están en el sector de servicios, veinte por ciento en el comercio, cinco por ciento en el sector industrial y seis por ciento en el sector agrícola.

En Heredia, para que ustedes se den una idea, hay quince mil doscientas ochenta y un micro y pequeñas empresas; de todo tipo, de toda naturaleza que poco a poco van generando esa riqueza, ese empleo, esa posibilidad de generar ganancias, para sus familias. Estamos hablando de pequeñas y medianas empresas.

Imagínense ustedes que, según el Gobierno, estas pequeñas y medianas empresas, que hoy por hoy, generan o se les aplica, perdón, un cero por ciento de impuesto en el primer año de actividades comerciales, un veinticinco por ciento del impuesto a las utilidades en el segundo año de actividades comerciales, y un cincuenta por ciento del impuesto a las utilidades a partir del tercer año, ya con esta propuesta desaparece.

Para las nuevas empresas, para las nuevas pequeñas y medianas empresas, resulta ser que estos beneficios ya no existirían, porque se les aplicaría el treinta por ciento parejito a todas.

Caso número uno: una empresita que genera anualmente un renta bruta de diez millones de colones, que tiene que enfrentar hoy costos, saldos y deducciones, alquiler, salarios, costos administrativos, materia prima, que en suma serían seis millones de colones, con lo cual tendría una renta neta de cuatro millones. Hoy paga una tasa del cinco por ciento sobre sus utilidades. Esto quiere decir doscientos mil colones, que más o menos equivale a un dos por ciento de sus ingresos totales. Si se cambia a un treinta por ciento parejito resulta ser que esa empresita pasaría a pagar en lugar de doscientos mil colones que ya paga un millón doscientos mil colones de impuesto. Eso quiere decir un doce por ciento de sus ingresos totales.

Veamos otro caso: caso real de una venta de batidos en el centro de Heredia. Una señora que genera veintiún millones quinientos mil de renta bruta, paga alquiler, compra de frutas e ingredientes, pago de ayudante, combustible, alquiler del carro para ir a comprar las frutas al Cenada, etcétera, etcétera; costos que generan quince millones doscientos cuarenta mil al año, una renta neta de seis millones doscientos sesenta mil.

Actualmente paga un impuesto de trescientos treinta y siete mil novecientos cincuenta, una vez hechas las diferencias entre los tractos. Con el treinta por ciento pagaría esta señora prácticamente un millón ochocientos setenta y ocho mil colones al año; un millón quinientos mil colones, más o menos, más de lo que actualmente paga.

Señoras y señores del Gobierno, don Rodrigo, no le haga esta grosería al pueblo de Costa Rica. Permitamos más empleo, permitamos más inversión de las pequeñas y medianas empresas, permitamos reactivación económica que con esto, con llamarle de otra manera a los impuestos, sencillamente el viejo y conocido refrán se aplica: aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Esto no es otra cosa que impuestos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente, y compañeras y compañeros.

Llegamos a la penúltima sesión de discusión y he puesto muchísima atención a este proyecto de ley de jornadas cuatro tres, propuesta para que los y las costarricenses trabajen cuatro días y descansen tres días, con doce jornadas…, con jornadas de doce horas.

Bonito, bonita, ¿verdad? trabajar cuatro días, descansar tres días, qué maravilla pensar, pensarán muchos costarricenses, cuántos fines de semana largos tendremos. Pero ojo, mucho ojo, alerta, no todo lo que brilla es oro.

Que no nos vengan a vender espejos, esos que han venido de lejos. Ya no estamos para más engaños. No caeremos en sus trampas. Este proyecto no es una gran oportunidad, para las personas desempleas de este país.

Les invito, como legisladores, a no olvidar que debemos de poner a las personas en el centro de discusión. Recordar de que detrás de cada empleo existe un ser humano, no una máquina. El punto de vista humanista no lo podemos perder desde la perspectiva a la hora de legislar.

Es nuestro deber defender el modelo que queremos para esas futuras generaciones. Este proyecto que promueve el Ejecutivo busca una clara precarización de las personas trabajadoras. Sí, oigan bien, una precarización.

Es muy fácil darse cuenta de que lo que persigue es un abaratamiento de costos, en detrimento de la salud física y mental de las personas y llevarnos a una Costa Pobre.

No entiendo, mientras que en muchos países, como Austria, Canadá, República Checa, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Corea del Sur, Letonia, Lituania, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal; etcétera, etcétera, y hasta Francia tienen treinta y dos y treinta y cinco horas, aquí, aquí estamos buscando que tomemos la ruta equivocada.

El proyecto de ley 21.182 promueve abiertamente un retroceso en derecho laborales. Sí, con este proyecto se quiere instaurar como válida lo que podríamos llamar una esclavitud moderna laboral.

Pongámonos serios, a mí no me van a decir que las jornadas excepcionales son opcionales y voluntarias, si en nuestro país ya sabemos la impunidad que existe de parte de la Inspección del Ministerio de Trabajo. Díganme ustedes quiénes van a supervisar esa supuesta voluntariedad si todos tenemos claro que el Ministerio de Trabajo —y nos lo ha dicho— no están preparados, no tienen las condiciones para fiscalizar ni para inspeccionar, ni para proteger los derechos de las y los trabajadores, las personas trabajadoras.

Estas jornadas son inhumanas, también pone en seria desventaja a miles de mujeres jefes de hogar que realizan labores de cuido, producto de esta sociedad desigual. Las expondremos a una situación de mayor vulnerabilidad.

Compañeros, compañeras, en las últimas semanas nos hemos quejado aquí de las extensas jornadas de trabajo. Estamos agotamos saliendo a las siete de la noche,

jornadas maratónicas, cuánto cansancio, cuánto cansancio físico mental, físico y mental nos han provocado estas diez horas y con condiciones privilegiadas: cafetín, recesos, rompimiento de cuórum, sillas ergonómicas, etcétera.

¿Verdad que estamos cansados? Imagínense ustedes, señoras y señores, una operaria trabajando doce horas. ¿Acaso no logramos entender? No seamos ingenuos ni engañemos a nadie, este proyecto representa una amenaza para la convivencia familiar. ¿En qué clase de sociedad queremos que crezcan nuestros niños y niñas: solos, sin sus padres en las calles expuestas al peligro? Este proyecto es perjudicial.

Como socialdemócrata consciente de la afectación y del retroceso que esto representa para el país en materia laboral, les digo, no cuenten con mi voto para aprobar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Doña Pilar y compañeros de Gobierno, así como la semana pasada en este Plenario hablé y reproché lo mal que estaba actuando el Gobierno, presentado proyectos con impuestos, lo cual viene a encarecer la economía nacional y costarricense, y de los costarricenses, hoy vengo a señalar algo que me parece muy positivo de parte de Gobierno; y es la intervención que se dio el mes anterior al Centro de Desarrollo Estratégico y de Información en Salud y Seguridad Social, el Cendeisss.

El Cendeisss es el centro encargado de formación de especialistas médicos en Costa Rica y el país vive desde hace muchos años una crisis con las listas de espera de atención médica. Son tiempos excesivos y desproporcionados los que actualmente deben esperar los costarricenses para lograr ser operados o atendidos por un especialista.

Para que tenga una idea de esta gravedad, en promedio para una cirugía quinientos setenta y cinco días, para una cita en ortopedia ochocientos días, para una gastroscopía ciento sesenta días, y así para diferentes especialidades.

Esos tiempos de espera son excesivos y afecta el derecho a la salud de los costarricenses. Mucho se puede hacer desde la gestión administrativa de los hospitales para combatir las listas de espera, pero el punto medular aquí, compañeros, es la formación de especialistas.

Una cirugía en consulta externa para poder bajar las diferentes citas en consulta externa, en cirugías, en procedimientos, se necesitan forman especialistas. Y hay una carencia en todas las especialidades, pero con mucha más importancia, anestesiólogos, urólogos, oftalmólogos, anestesiólogos son especialidades de las cuales tenemos mucha carencia.

Y en esto el Cendeisss tiene mucho que decirnos a los costarricenses, tiene mucho qué explicarnos. Un país con el sistema de salud tan robusto como el nuestro no puede tener esos promedios de espera, quienes más allá de un número son costarricenses que se están viendo afectados en su salud.

Por eso hace unos meses, voté en este Plenario en contra el proyecto para ampliar el plazo cuatrienal de un proyecto de Frente Amplio, para que puedan venir especialistas a Costa Rica de otros países, pero sin ningún examen. Y esa puede ser una solución, que vengan especialistas extranjeros, pero tienen que ser valorados en cuanto a su idoneidad, porque estamos hablando de la salud de los costarricenses. Pero aquí lo que debe priorizar es formar a nuestros médicos a nivel nacional.

No puede ser que por ejemplo el Cendeisss abre diez espacios para formar, por ejemplo, médicos en urología. Pues resulta que quien define si estos médicos entran son los mismos especialistas en urología, entonces, de los diez espacios, dicen solo calificaron dos especialistas y el Cendeisss no hace nada. El Cendeisss lo que debe hacer es volver a abrir estas listas y que esos diez especialistas o esos diez campos en urología se llenen, porque son las especialidades que hacen falta.

El Cendeisss está faltando en esta labor, porque sí o sí se deben llenar los especialistas y se deben formar los especialistas que Costa Rica necesita, no los que los médicos especialistas se les antoja que deben ser formados. No se vale que, habiendo tanto médico general en la calle, no se abran las especialidades que Costa Rica necesita.

Desde hace trece años como regidora propuse por ejemplo el tema de regionalizar. ¿Qué es esto? Que el hospital de Puntarenas por ejemplo dice: hacen falta tres urólogos, dos pediatras, cuatro oftalmólogos. Entonces, el Cendeisss, y así cada hospital, entonces el Cendeisss forma esos especialistas con el entendido que ellos tienen sus plazas en estos centros médicos por un tiempo determinado.
Puede haber otros…, otras soluciones, por ejemplo, cómo hacer un único examen y que los médicos generales escojan la especialidad dependiendo de su nota de

mayor a menor, pero que se formen las especialidades que hacen falta. El Cendeisss no lo está haciendo. Y esto, compañeros, se está dando por intereses de algunos cuantos especialistas de este país. Y el Cendeisss no ha hecho nada con respecto a esto.

Desde la fracción de la Unidad estaremos siendo vigilantes de qué sucede con esta intervención y también vamos a proponer soluciones en pro de la salud de todos los costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar.

Se ha presentado una moción de orden, que como no tengo secretario o secretaria, bueno, ahí viene, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/5JUN'23/PM2:05:20

DE: LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN LIBERACIÓN NACIONAL

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora **DORA DESANTI ARCE**, abuela de nuestra compañera diputada Andrea Álvarez Marín.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un minuto de silencio por la partida de doña Dora Desanti Arce, quien nació en 1929, en el cantón de Orotina.

Transcurriendo los primeros años de su vida en una Costa Rica rural y agrícola, bisnieta de Primo Vargas, benefactor de la región, y en su honor la escuela del cantón lleva su nombre.

Las necesidades que vivían en esos años, donde destacaba la pobreza y la falta de instituciones de la seguridad social, marcaron su vida y su persona con una fuerte inclinación por la solidaridad y el apoyo a los grupos más vulnerables.

La búsqueda de oportunidades de estudio no disponibles en la Orotina de entonces, le hicieron trasladarse a la capital donde se desempeñó como enfermera en el Hospital Central, hoy Hospital Calderón Guardia.

Mientras también estudiaba en la Facultad de Bellas Artes, específicamente Artes Plásticas de la mano de connotados profesores de la época.

En 1954 contrae matrimonio con don Isaías Álvarez, cirujano del Hospital Central con quien compartió hasta su muerte en el 2007, luego de casarse se retiró del arte y la enfermería que eran sus pasiones para dedicarse a otra pasión mayor, el cuido y educación de sus hijos.

A lo largo de su vida doña Dora o Dorita como le conocían sus allegados, se dedicó a una vida marcada por la solidaridad y el apoyo de todos aquellos que la buscaban.

Su gran corazón lo puso al servicio del prójimo y de causas nobles en beneficio de otros que la necesitaban.

Así conformaron un hogar lleno de amor e inculca en sus hijos principios inquebrantables de solidaridad, dignidad y honorabilidad.

Doña Dora fallece a los noventa y cuatro años, manteniendo hasta sus últimos momentos su lucidez.

Quienes la conocieron coinciden en describir en su vida, en una palabra: amor. En que fue una persona que siempre lo tuvo como el norte de su razón de ser, amor para su familia y el prójimo.

Nuestra fracción expresa sus más sentidas condolencias a su nieta, nuestra queridísima compañera, la diputada Andrea Álvarez; a su hijo Antonio Álvarez Desanti, expresidente legislativo y su esposa doña Nuria Marín, así como a sus demás familiares y allegados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar curules y favor ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias, pueden sentarse.

Se ha presentado otra moción de orden que la primera secretaria, se servirá leer.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
5JUN'23 9:32:20sAM

ASUNTO: Interpelación y debate reglado

DE: Varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los alcances del inciso 24) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 211, 212, 213 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde convocar a Manuel Tovar Rivera, Ministro de Comercio Exterior y Presidente de la Junta Directiva de PROCOMER, el día lunes 12 de junio de 2023, para que sea interpelado por el Plenario Legislativo a fin de que brinde explicaciones sobre:

1. Las razones de la recisión unilateral del *Convenio de Cooperación entre COMEX-PROCOMER-CINDE para el diseño, ejecución y seguimiento de programas de atracción de inversión extranjera.*

2. Los resultados de la audiencia otorgada a CINDE para se refiriera a los proyectos, iniciativas y contrataciones que se encuentren en ejecución.

3. Los planes, acciones y avances concretos de PROCOMER para asumir las labores en materia de atracción de inversión extranjera directa y servicios post-establecimiento.

La interpelación se abrirá con un espacio de **treinta minutos** para el Ministro Manuel Tovar Rivera, a fin de que realice una exposición o brinde las explicaciones del caso sobre los temas señalados. Una vez concluida su intervención, se concederá la palabra a los diputados por un **espacio de dos horas**, el cual se asignará a cada fracción, de la siguiente forma:

MINUTOS POR FRACCIÓN PARA INTERPELAR	
NR	14
PLP	13
FA	13
PLN	40
PPSD	21
PUSC	19
TIEMPO TOTAL	120 minutos

El tiempo de respuesta del ministro a cada consulta se descontará del tiempo del diputado que preguntó.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Gloria Eliécer Fabricio Felipe Oscar

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de cinco minutos y si, por favor, me convoca a los jefes de fracción a la mesa del Directorio, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se autoriza, se decreta un receso de hasta cinco minutos y por favor les solicito a los jefes de fracción, por favor, hacerse presente acá en la mesa del Directorio.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos.

Vamos a continuar con el conocimiento de la moción.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

¿Tenemos cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a revisar el cuórum.

Cuarenta y dos presentes, sí señor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Nada más para solicitar a los compañeros y compañeras diputadas su apoyo a esta moción para convocar al ministro Manuel Tovar, de Comercio Exterior, para que nos venga a dar explicaciones sobre la ruptura del convenio de Cómex y Procómer, con Cinde.

Recordarán ustedes que hace más o menos un mes se habló de la posibilidad de convocar al ministro. El ministro pidió en ese momento tiempo porque el Gobierno

tenía la obligación de darle a Cinde diez días para presentar alegatos y que querían tener una reunión con Cinde antes de poder tener esta audiencia aquí en la Asamblea.

Se le dio la posibilidad de posponerlo y, bueno, ya transcurrió más de un mes desde que se anunció la decisión del Gobierno y no, a Cinde no se le ha comunicado todavía cuál es la decisión final, si hay una posible solución amistosa o si siempre van a seguir adelante con la ruptura del convenio,

Entonces, es importante que los diputados podamos preguntarle al ministro cómo van los planes, cómo van a hacer para dar los servicios que hasta hoy está dando Cinde, no solo los de atracción de inversiones, de contactar a los posibles inversionistas, sino también los servicios posinversión que son tan importantes dentro de la oferta de servicios de Cinde.

Por lo demás, la moción tiene la estructura normal, con la distribución proporcional de los tiempos entre las fracciones, y sería para convocar al ministro para la próxima semana, el lunes 12 de junio.

Reiterar, solicitar su apoyo a esta moción para que podamos interpelar a don Manuel Tovar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION INTERPELACION
MINISTRO COMERCIO EXTERIOR

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Segura Gamboa, David Lorenzo	

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Abrir puertas, por favor.

Se continúa en la discusión el trámite de primer debate en este día y se contabiliza la décima tercera sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

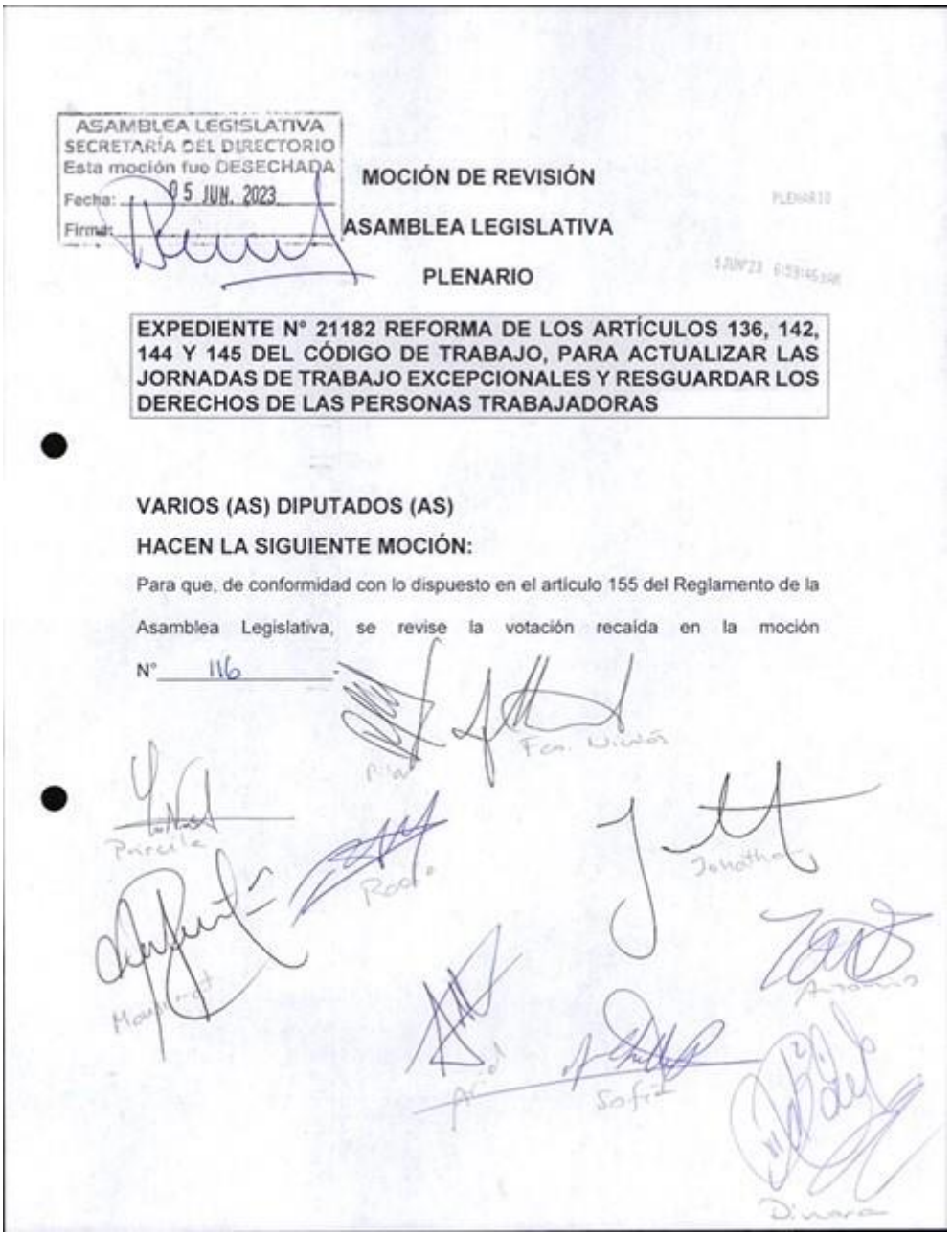
Se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Nada más para recordatorio en cada moción habrán cinco minutos para el proponente, cinco minutos a favor cinco minutos en contra, mociones de revisión, cinco minutos proponente, mociones de orden cinco minutos el proponente que les ruego, por favor, acatemos todos, por favor.

Iniciamos con la revisión a la moción de fondo número 116.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 116.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días muy buenas tardes ya diputadas y diputados y muy buenas tardes a las personas que siguen esta transmisión a las personas en barras que hoy se encuentran acá con mensajes puntuales sobre tema de jornadas, hay mucho que decir llamar a revisar esta moción por el fondo y es una moción que pretende una modificación y acercarla a lo que se considera como perfiles técnicos, con sustento técnico, cosa que no hemos podido discutir acá, hemos sido hemos sido reincidentes en señalar que esta este texto tanto en que está en discusión como el de la moción 731 son textos que

tienen grandes incongruencias son textos que dejan grandes vacíos, la moción 731 que es la que tiene consensuada algunas diputaciones de diferentes fracciones y hago esta salvedad porque también sé de diferentes diputaciones cuyas fracciones se encuentran firmando esto pero que no están de acuerdo tampoco con el texto 731.

Aquí en este señalamiento yo quiero que revisen ustedes el transitorio número dos de ese texto de la moción 731 el transitorio número dos es muy claro en dos cosas una, que dice que la aplicabilidad en el salario, eso que aquí venden y que dicen no se le va a afectar a usted no se le afecta no tenga problema que es algo así insistente como una venta de un préstamo de Credomatic que lo llamó usted todo el tiempo de un Banco privado verdad que lo llaman todos los días para decirle lo mismo, es insistente, pero, pero al final de cuentas es insistente en querer meterlo en una embarcada a uno, ese transitorio señala que esto aplicaría el tema salarial de no rebajo aplicaría a toda persona que haya venido trabajando en esto, o sea si usted no está trabajando aquí de lo que llaman ellos aquí y ellas equivalentes que nadie sabe verdaderamente aquí qué concepto aplica para jornadas equivalentes una cosa es una jornada equivalente de cuatro días por tres días libres, eso es una cosa otra cosa que podríamos interpretar como jornada equivalente es gente que está trabajando cuatro días doce horas, son cosas diferentes.

¿Qué preocupación tenemos aquí, costarricenses?, y se lo decimos a ustedes no a este plenario qué preocupación tiene esto que hoy si hay una persona que está trabajando cuatro días diez horas como sucede en algunos lugares nos da tremendo terror que se pueda interpretar que son en jornadas equivalentes y que la apliquen esta nueva normativa, entonces por igual salario usted va a tener que trabajar ahora doce horas, eso se puede interpretar de este texto hecho en muchas cosas con grandes, errores.

Ese es uno de los mitos que están acá el mito de que la persona queda totalmente resguardada y que va a seguir ganando lo mismo ese es un mito, el otro mito que es importante señalar es el tema de la negociación de sus condiciones laborales, hemos venido insistiendo en que esto no es posible que los trabajadores están en una posición de poder en la que están por debajo de las decisiones de su patrono.

Aquí han venido a decirnos que sí, no, que usted puede negociar sus condiciones de trabajo, hoy escuchamos en la Comisión de Financiamiento de partidos a un grupo de muchachas que fueron funcionadas del Partido Progreso Social Democrático en campaña y esa muchachas resulta que no les pagaban ni la Caja ni los derechos mínimos no les pagaban pólizas de seguro no les pagaba absolutamente nada y las tenían trabajando y ahí les preguntamos dígame una cosa y usted podía quejarse de eso, y adivine qué dijeron ellas, no, no podíamos quejarnos ¿por qué?, porque nos despiden, eso es llevar palo, llevar palo en la vida es tener que someterse debido a sus condiciones sociales las dificultades sociales tener que someternos a que nos exploten laboralmente y no puede quejarnos porque nos cortan el trabajo esa es la realidad de muchísima gente y ahora resulta

que muy posiblemente lo que hicieron en campaña ahora se lo quieren hacer a resto del pueblo de Costa Rica, eso es inaceptable y vamos a seguirlo señalando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Doña Priscilla Vindas.

Finalizar votación. Doce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #116
EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 117, de la exdiputada doña Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Esta moción es para modificar el inciso 1, del artículo 145 bis del Código de Trabajo y precisamente lo que busca es proteger un área que hemos señalado que es fundamental para poder considerar cualquier cambio en la legislación laboral de nuestro país y es el tema de la salud ocupacional. ¿A quién le corresponde señalar que es factible o no, en ciertas áreas de trabajo, extender la jornada laboral por más de ocho horas?

Nosotros hemos sostenido que realmente, con los conocimientos científicos que existen, no podíamos asegurarlo prácticamente en ninguna área, en ninguna área del trabajo.

Sin embargo, y partiendo de la posibilidad de que esto sea por plazos definidos o algunas otras características que están contempladas en las muchas mociones que desgraciadamente parece no vamos a poder discutir, pero que están ahí colocadas en la lista de mociones, nos parece que sí debe quedar claro algo que ni la moción 824, que es de un texto sustitutivo de Liberación Nacional, ni tampoco la moción consensuada por el partido de Gobierno y otros, logra resolver el problema de a quién le corresponde hacer los señalamientos para garantizar que no se esté lesionando la salud de un o de una trabajadora con este tipo de jornada.

Recientemente, conversaba con un ingeniero, un ingeniero que me decía que en la misma física de los materiales había los conceptos necesarios para entender la necesidad de que las jornadas no se pueden extender más de un cierto tiempo, de un cierto plazo.

¿Por qué? ¿Por qué él me lo decía así? Bueno, comparándolo con la capacidad de un sistema o material de recuperar el estado anterior a la exposición a un esfuerzo, y dice que esa es la forma en la que se le llama a la resiliencia cuando nos salimos del ámbito de la psicología y lo llevamos a la física de los materiales, precisamente lo que se plantea es que ese esfuerzo puede ser continuado en un plazo, que científicamente se determina.

¿Por qué? Porque si se pasa de ese plazo entonces los daños que tiene el material le impiden recuperar su forma original y recuperar su estado original para seguir siendo eficiente y efectivo en la producción.

El principal material en el trabajo es el ser humano, el ser humano que debe de tener el descanso necesario para recuperar su fuerza, para recuperar su capacidad de atención, para recuperar su salud, para recuperar su energía y esto significa que hay un plazo máximo, científicamente determinado en el que se puede trabajar. Y después de eso lo único que vamos a causar es que ese ser humano no logre recuperar su estado previo y vaya acumulando daños, que en este caso es a la salud.

Ya no es un material que se puede recuperar simplemente modificando una pieza, quitándola y poniendo otra. Estamos hablando de seres humanos y por eso a nosotros nos parece que es fundamental que se considere que lo que indique el Consejo de Salud Ocupacional, sus estudios específicos, sean de acatamiento obligatorio, que no quede simplemente como una guía a ser considerada, porque desgraciadamente ambas mociones que hemos venido mencionando como texto sustitutivos posibles, efectivamente alguno de ellos mejora algunas situaciones, deja siempre débil el área de la salud.

Y, peor aún, deja a cargo del mismo empresariado que está optando por estas jornadas; es decir, que está optando por bajar sus costos de producción a costa de la salud de sus trabajadores, deja a cargo de ellos conformar una comisión para que diga si aquello va bien o va mal. Ya todos sabemos cuáles van a ser las respuestas.

Yo hago un llamado realmente a que reconsideremos esta posición de no poner atención o de dar por un hecho que proteger la salud de las y los trabajadores es simplemente un acto de alcahuetería, porque incluso aquí hay gente que ha dicho que cuando se habla de derechos laborales es porque se está defendiendo a los vagos. No, señores y señoras, los trabajadores son quienes producen la riqueza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar. Serían cinco minutos en contra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vea, yo los insto a votar en contra esta moción, porque la moción consensuada 731 va muchísimo más allá que lo que está proponiendo la diputada Paola Vega.

¿Y por qué digo que va muchísimo más allá? Si ustedes se fijan en el artículo 274 ahí se dice que se cree el Consejo de Salud Ocupacional, organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, oigan, compañeros, y oigan, costarricenses, quien debe realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos anuales de las labores en las cuales se

puede aplicar las jornadas excepcionales. Es decir, una vez al año van a tener que hacer estos estudios.

Y para los que están interesados en esta jornada, quiero decirles una vez más que no se preocupen porque van a ganar el mismo salario que tienen ahora por ocho horas regulares y cuatro horas extra.

Para eso lo único que tienen que hacer es leer el transitorios 2. Y en este transitorio 2, dos veces se dice específicamente, que toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes a lo que esta ley se define como jornada excepcional ampliada deberá mantener el salario que percibe.

Más abajo vuelve a decir, lo anterior con la finalidad de garantizarle a toda persona trabajadora que mientras permanezca laborando con el mismo empleador y sus labores sean las mismas, su remuneración actual se respetará y no se verá afectada.

Ahora, ustedes me preguntarán: ¿qué pasa con la gente que ya gana más del mínimo? ¿Se le va aplicar también ese dieciséis punto seis y ese veinticinco por ciento extra?

No, señores, ¿por qué no? Porque ya ese, ese sobresueldo, por ponerlo de alguna manera o la incorporación de las extras, ya está reflejado en su salario, pero sí se le garantiza que, aunque gane un cincuenta por ciento, un setenta por ciento, un cien por ciento más del mínimo, ese salario va a tener que quedarse exactamente igual, o sea que esa persona que gana más del minino va a ganar exactamente lo mismo por ocho horas más cuatro extras que ahora trabajando doce horas.

Entonces, señores, aquí lo que se quiere es respetar absolutamente los derechos de los trabajadores. Y quiero enfatizar muy claramente que estas son jornadas excepcionales, como lo dice el nombre de este proyecto de ley.

Más del noventa y cinco por ciento de los trabajadores costarricenses van a seguir manteniendo sus condiciones, horarios y trabajos actuales. Más del noventa y cinco por ciento, eso es únicamente para un pequeño segmento. ¿Por qué? Porque hay solo un pequeño segmento de industrias que necesitan trabajar veinticuatro-siete para lograr la producción que se propone.

Todos los demás, no solo empleados públicos también los empleados privados, van a mantener sus condiciones actuales. Entonces, aquí el punto es lo que hemos venido diciendo desde el primer día, ¿por qué no les podemos dar a los trabajadores costarricenses libertad absoluta para que decidan cómo quieren organizar su jornada laboral?

Porque esa gente que está en esta jornada laboral o que la quiere, es porque sabe perfectamente bien que va a tener tres días libres consecutivos, o cuatro días libres consecutivos si trabaja en la noche, y para sus efectos familiares y personales, deportivos, de trabajo o de estudio, les conviene mucho más estas jornadas.

Así que, señores, yo creo que llegó la hora de que Costa Rica modernice su legislación laboral y que no permitamos que esos miles de trabajados se vayan a otros países. Agosto es una fecha límite que varias empresas habían puesto para decir, okey, si Costa Rica avanza en este sentido, nos venimos para Costa Rica o ampliamos operaciones en Costa Rica; de lo contrario, hay otros países que están aplaudiendo si esos trabajados llegan a sus países.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votación.

Don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #117 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre a la votación recaída a la moción de fondo número 117, suscrita por varios diputados.



PLENARIO

5JUN'23 4:19:56sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 117 .

Pilar
Priscilla
Rocío
Jonathan
Antonio
Monserrat
Ariel
Sofía
Dinorah

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todos.

Sobre esta moción varias referencias. Efectivamente, aquí la discusión pasa por hacer obligatorio lo que indica el artículo 274 respecto a los estudios de salud ocupacional necesarios para identificar el impacto que tienen este tipo de jornadas en labores específicas.

Pero también en respuesta a cosas que señala la diputada Pilar Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Jonathan, don Jonathan. Perdón, una interrupción.

Estamos en una revisión y también me ha pedido la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar. Entonces, me parece que, y ahora también doña Montserrat, me parece que el total de tiempo son cinco minutos, entonces habría que acomodar el tiempo entre los tres por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Solo una consulta, los tiempos disponibles son: como firmantes, pero también hay tiempo disponible para referirse a la moción en otro espacio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No. Estamos en una revisión y hay un único espacio de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey. Entonces, agradecería si se puede regresar el tiempo, porque me lo han cortado y que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, con mucho gusto…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

…en las tres partes que corresponde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Podemos regresarlo, con mucho gusto.

Un minuto treinta y tres para cada uno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Decía respecto a afirmaciones de la diputada Pilar Cisneros sobre el cumplimiento del pago de las horas extras. Aquí hay un problema grave, es que la diputada Cisneros sistemáticamente omite lo que dice ese transitorio II expresamente.

Ese transitorio II únicamente aplica para el caso de gente que ya trabaje en jornadas dice equivalentes a las de doce horas, que no sabemos bien qué significa equivalentes en preciso, como bien explicaba el diputado Ariel Robles previamente.

Y que ganen el mínimo, okey. Quedan dos casos que pasa por alto la diputada Cisneros, gente contratada nueva, verdad, una contratación nueva o gente que ya hoy trabaja en ese mismo puesto, pero en jornada ordinaria, a esas dos…, a esos dos tipos de personas, a las que se les contrate como nuevos, o que ya estén en jornada ordinaria y se les pase a jornadas a doce horas, lo que les dice es que les van a pagar lo mismo, en el caso de los que trabajen en jornadas ordinarias, en el caso de que ganen más que el mínimo y que los nuevos ganarán lo que corresponde al mínimo.

Saben qué es lo que ocurre, que quienes ya trabajan en jornadas ordinarias y ganan más que el mínimo les van a pagar lo mismo que hoy por las jornadas ordinarias, si hoy esas personas trabajasen jornadas de doce jornadas tendrían que pagarles más y eso es lo que no quieren hacer, no quieren pagarles más como correspondería según su salario real que es mayor que el mínimo.

Las horas extras se pagan sobre los salarios reales, no sobre el mínimo y eso no se puede omitir en este debate.

Y termino diciendo que el problema acá es que están ocultando información para efectos de poder debatir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un minuto treinta y tres.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Óiganme, costarricenses, yo no sé quién oculta qué, o quién miente con qué. Si ustedes leen el 9.3 de la moción 731 y voy a leer literal: Toda nueva contratación de personas trabajadoras para estas jornadas excepcionales ampliadas deberá pagar al menos el salario mínimo por hora del perfil ocupacional respectivo, más un dieciséis punto sesenta y siete por ciento de dicho salario mínimo cuando se tratare de trabajos en jornadas diurna o mixta, o bien un veinticinco por ciento sobre dicho salario mínimo cuando se trate de jornada nocturna.

Yo sé dónde está la duda, yo no sé dónde está el no decir que también es para personas nuevas.

Compañeros, seamos serios, seamos serios. Debatamos sobre el texto, no debatamos sobre supuestos.

Y ese texto que yo acabo de leer es el 9.2, aquí no hay ninguna duda, viejos o nuevos van a ganar lo que ganan por ocho horas ordinarias y cuatro horas extraordinarias.

Les guste o no les guste a los detractores de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un minuto treinta y tres.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidente.

Yo voy a leer algunos datos importantes con respecto a las jornadas ya hoy establecidas en nuestro Código de Trabajo, y cómo nos está viendo el mundo, y según lo que nos dice la OCDE.

De acuerdo con las mediciones de la OCDE Costa Rica es el segundo país de la Organización en que más horas se trabaja al año, compañeros y compañeras, con un promedio de dos mil setenta y tres horas anuales, el promedio de los países OCDE ronda en mil setecientos…, mil seiscientas horas anuales.

De los treinta y ocho países miembros de la OCDE Costa Rica tiene un promedio de cuarenta y tres punto nueve horas trabajadas al año; este es el cuarto resultado más alto y solo es superado por Colombia, Turquía y México, dicho sea de paso, países donde dicen que también se van a ir las inversiones en caso de que no vengan a Costa Rica, ya sabemos por qué.

El promedio de los estados también miembros de la OCDE es de treinta y siete horas y nosotros seguimos discutiendo cuarenta y ocho horas, seguimos discutiendo cuarenta y ocho horas comprimidas en cuatro días.

Por eso nuestra moción 824, con este texto sustitutivo aclara, reduce y trae a una realidad mundial las jornadas excepcionales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #117 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Se ha presentado una moción de orden, que el señor, el segundo secretario se servirá leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

#1

PLENARIO
5JUN'23 4:02:16sHM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado al Observatorio Económico y Social de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Rocío
Priscila
Sofía
Jonathan
Ariel
Antonio

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra una de las proponentes, la diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Pedirles que voten a favor esta moción de consulta al Observatorio de la Universidad Nacional. Aquí se han dicho muchísimas falacias y promesas sobre lo que traía este proyecto.

A mí a veces me recuerda un poco la discusión del TLC y las promesas de los BMW que hacían algunos, ¿no? Al final yo creo que hay que poner los puntos sobre las íes y para eso requerimos que expertos y expertas en materia social y económica den algunas luces.

¿Esto en qué dirección va?, ¿esto es reactivar la economía?, ¿cuáles son los datos que se pueden proyectar a partir de esta iniciativa?,¿realmente existen datos? No vaya a ser que suceda, señor presidente y compañeros y compañeras, no vaya a ser que suceda como con la Ley de Empleo Público que la ministra de Mideplán en aquel momento, la del periodo pasado, salió diciendo que el ahorro iba a ser no sé cuánto del PIB y después resultó que había inflado la cifra cinco veces.

No, no, hay que hacer una revisión rigurosa y para eso es necesario consultarles a las instancias con la *expertise* suficiente para hacer un análisis lo más objetivo y técnico posible de este proyecto.

¿En aras de qué opera en este proyecto? Se supone quienes lo venden que es para generar empleo, pero no dicen cuáles son las empresas que quieren crear puestos en función a este proyecto.

Yo lo que creo es que no quieren confesar el sector, porque tendrían que confesar que es un sector altamente precarizado y que lo que desean es legalizar esa precarización y no reactivar la economía.

Es que reactivar la economía implica calidad de vida para las personas trabajadoras, implica salarios dignos, implica condiciones de trabajo salubres. ¿Este proyecto es reactivar la economía?

No me crean a mí, consúltenle al Observatorio de Economía de la Universidad Nacional y que sean los expertos y expertas, desde allí, quienes puedan hacer algunas proyecciones y estimaciones lo más serias posible.

No se les olviden, compañeros y compañeras, que no nos estamos jugando cualquier chance. Hace poco salía una noticia en donde Costa Rica ingresó a la lista de países de la OIT que violan convenios sobre derechos laborales. Es que no estamos jugando cualquier chance, este es un proyecto que viene a precarizar, que no es cierto que va a ser voluntario, cualquiera que haya trabajado en el sector privado sabe hasta dónde llega la voluntariedad en este país.

Aquí tengo anécdotas, a propósito de que al oficialismo le encantan las anécdotas y los videos grabados, tengo anécdotas recopiladas por el Semanario Universidad

publicados el 31 de mayo en la nota: Trabajadores de zona franca, jornadas de doce horas ya se aplican, no son negociables y el proyecto las empeoraría.

Dice una persona bajo el anonimato, por miedo a que la despidan: cuando hacíamos la jornada extendida de doce horas nos pagaban horas extra, pero nos las sugerían. Me da mucho enojo que digan que es voluntario, cuando la realidad es otra.

Dice otra persona: yo he visto casos de personas con lesiones acá en el trabajo en las muñecas por jornadas de ocho horas, que al pasarse doce horas, en cuestión de meses pierden la capacidad de trabajar.

¿Esto es reactivación económica, señores del oficialismo?

Una trabajadora, dice otra señora, una trabajadora me dijo que le daba miedo mostrar cansancio mientras trabajaba porque después pierde su trabajo. En muchas ocasiones son personas de baja escolaridad, con pocas posibilidades de salir por las dificultades a avanzar en sus estudios mientras trabajan esas jornadas.

¿Eso es calidad de vida?, ¿eso es reactivación económica?

¿Reactivación económica, para quién? Será para el patrón que quiere ahorrarse las horas extra, pero eso no es reactivación económica para el trabajador o la trabajadora que está sacrificando su salud física y mental, dicho sea de paso, este Plenario, no todos, pero si el oficialismo votó en contra de que el Consejo de Salud Ocupacional primero avalara con estudios técnicos la jornada antes de implementarse, lo votó en contra, okey, lo que pase con la salud de la gente no le importa al oficialismo, eso está más que claro.

Bueno, no me creen a mí, consultémoselo entonces al Observatorio de Economía de la Universidad Nacional y que nos explique si esto es reactivación económica o si es un cuento de espejitos y nos están vendiendo otra vez la idea de que los que andan ahora en bicicleta van a pasar a andar en BMW, la historia del TLC que aquí estamos esperando los BMW en Costa Rica.

Ese cuentito ya varias veces nos lo han dicho. Y algunas de las caras del oficialismo lo repetían en aquel momento, yo me acuerdo, tengo buena memoria.

Pero, bueno, hagamos memoria, pueblo de Costa Rica, y les pido a ustedes que voten a favor esta consulta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha reinstituido el cuórum, vamos a votar la moción de orden.

Con treinta…, con cuarenta diputadas y diputados presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Pedro Rojas, don Pedro, votar.

Finalizar votación. Once votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

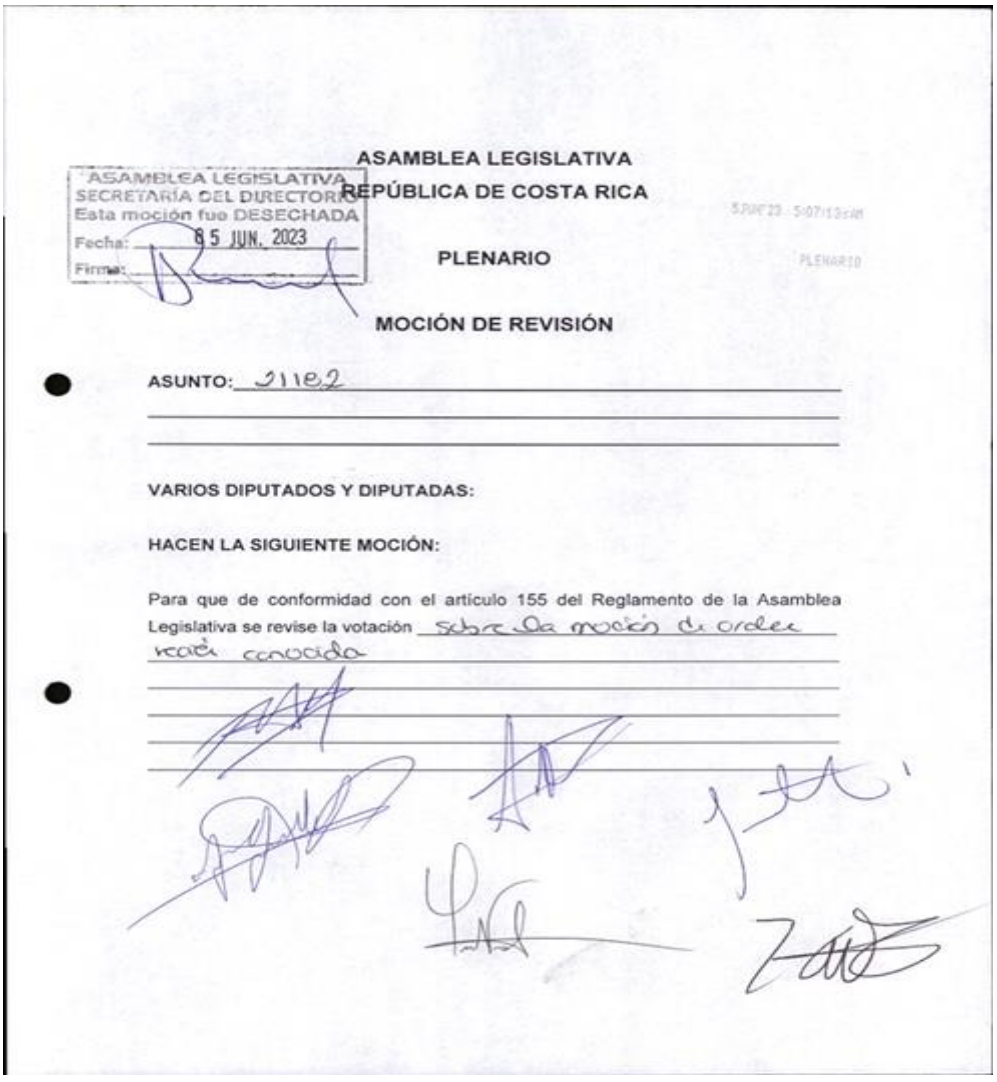
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Larios Trejos, Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de orden recién conocida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21182

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación sobre la moción de orden recién conocida

En discusión.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, cuarenta presentes.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

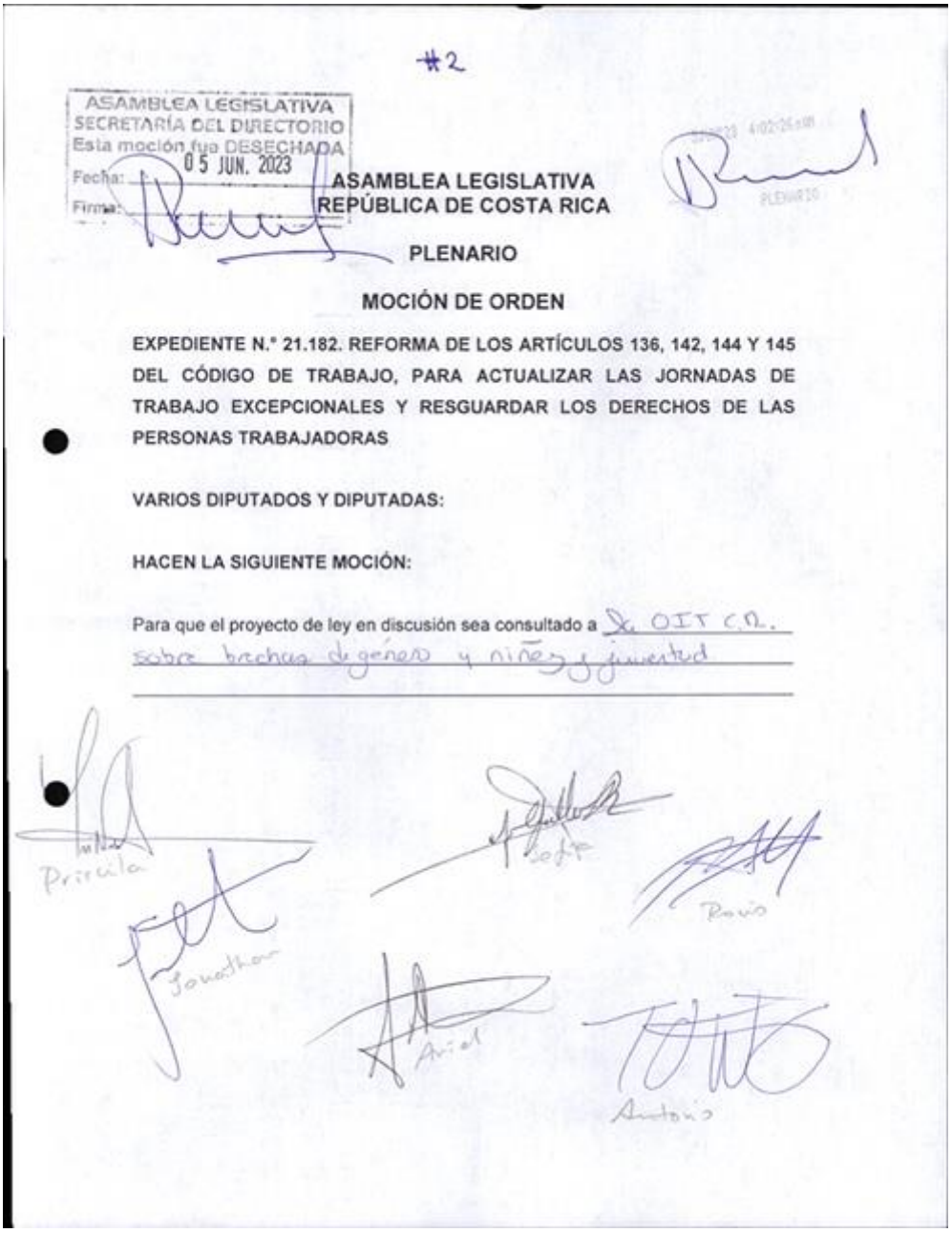
No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Larios Trejos, Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a la OIT C.R. sobre brechas de género y niñez y juventud

Priscila

Jonathan

Rocío

Ariel

Antonio

Hay treinta y nueve presentes.

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos promoviendo esta consulta a la OIT muy específicamente sobre el tema de brechas de género y brechas en juventud y adolescencia porque nos parece que es relevante que un tema que nos ha ocupado nos ha ocupado bastantes minutos y horas posiblemente de discusión de este plenario, y es cómo este tipo de jornada podría estar impactando en sacar aún más a las mujeres del mercado laboral.

Esto es una apreciación basada precisamente en las condiciones reales en las que las mujeres debemos asumir nuestra jornada de trabajo, está basada en una socialización que sigue siendo mayoritaria que recarga las funciones del cuido precisamente en las mujeres, pero también nos ha preocupado que los indicadores de desempleo en juventud han sido también muy altos, incluso para América Latina los más altos en el caso de Costa Rica.

Ya sabemos que las consultas no detienen el proceso de votación ni discusión de este proyecto de ley, ya sabemos que las consultas se pueden dar sobre este texto en cualquier momento y que el objetivo que se persigue con las consultas es que no votemos con los ojos cerrados, yo sé que muchos y muchas dirán aquí no yo ya tengo una posición a mí nadie me va a cambiar, pero yo creo que es sano para la democracia y sano para este plenario que nadie pueda aducir que le faltaron datos que le faltaron argumentos o que solo oyó argumentos sin datos que pudieran ser respaldados por entidades que pudiéramos considerar neutrales.

Recuerden ustedes que la OIT no es un organismo de los trabajadores exclusivamente, es un organismo tripartito, donde hay participación de gobierno y hay participación también de los empresarios, entonces por qué temer, por qué temerle a la participación de un órgano de este tipo a que nos dé los elementos técnicos para tomar una decisión realmente justificada con conocimiento, ¿o es que simplemente no queremos a veces que las consultas se aprueben porque nos da temor que den argumentos en nuestra contra?, será que realmente aquí se quiere llevar una negociación que no es sobre los temas realmente de fondo, sino que lo que se quiere es imponer un modelo que no se quiere confesar al pueblo costarricense qué es lo que implica?

Porque aquí hemos escuchado a gente que dice que estar en contra de doce horas al día de trabajo es defender a los vagos, es defender a los vagos, cuando son los y las trabajadoras que se matan a veces haciendo esas cuatro horas extra al día para redondear un salario que saben que solo lo pueden hacer por períodos brevísimos de sus vidas, porque la necesidad en sus familias es muy grande. Esos trabajadores y trabajadoras son quienes reclaman de que ahora pasemos a un sistema en donde esas cuatro horas extras no se paguen como tales y no se reconozca ese esfuerzo extraordinario que se hace.

Nos parece que es importante esa discusión. ¿Cómo impacta en una sociedad como la nuestra? ¿Queremos atraer qué tipo de inversiones? ¿Queremos atraer qué tipo de empresariado? ¿Queremos atraer al empresariado que no tiene ningún

empacho en ir a países que no tienen legislación adecuada y hacen trabajar a los niños? ¿Queremos atraer empresariado que no paga seguridad social? ¿Queremos atraer empresariado que no paga salarios mínimos?

Ustedes pueden decir: no, no se trata de eso. Pero se trata de que este proyecto finalmente lo que quiere es rebajar costos de producción porque no hay ninguna otra razón rebajar costos en producción…, de producción rebajándole el ingreso a las y los trabajadores.

Porque a jornada de doce horas se puede hacer tal y como la legislación laboral ya se indica en este país, porque se puede cumplir con las veinticuatro horas, siete días a la semana con la legislación actual, pero beneficiando a los trabajadores y trabajadoras que por períodos que realmente sean excepcionales, que realmente sean excepcionales, quieran trabajar esas horas extras.

Ahora nos dicen que no, que es que hay que resolver de otra manera, ¿y no que eran voluntarias? Si es voluntario entonces es la misma situación del actual, pero lo que quieren es una legislación que le permita al empresariado irresponsable obligar a sus trabajadores.

Necesitamos saber más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se me informa que no hay cuórum, corre el término del Reglamento.

Se ha restituido el cuórum. Treinta y nueve presentes.

¿Suficientemente discutida la moción de orden?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, vamos a iniciar. Cerrar puertas, vamos a proceder a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Doña Priscilla Vindas, por favor votar.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 24)

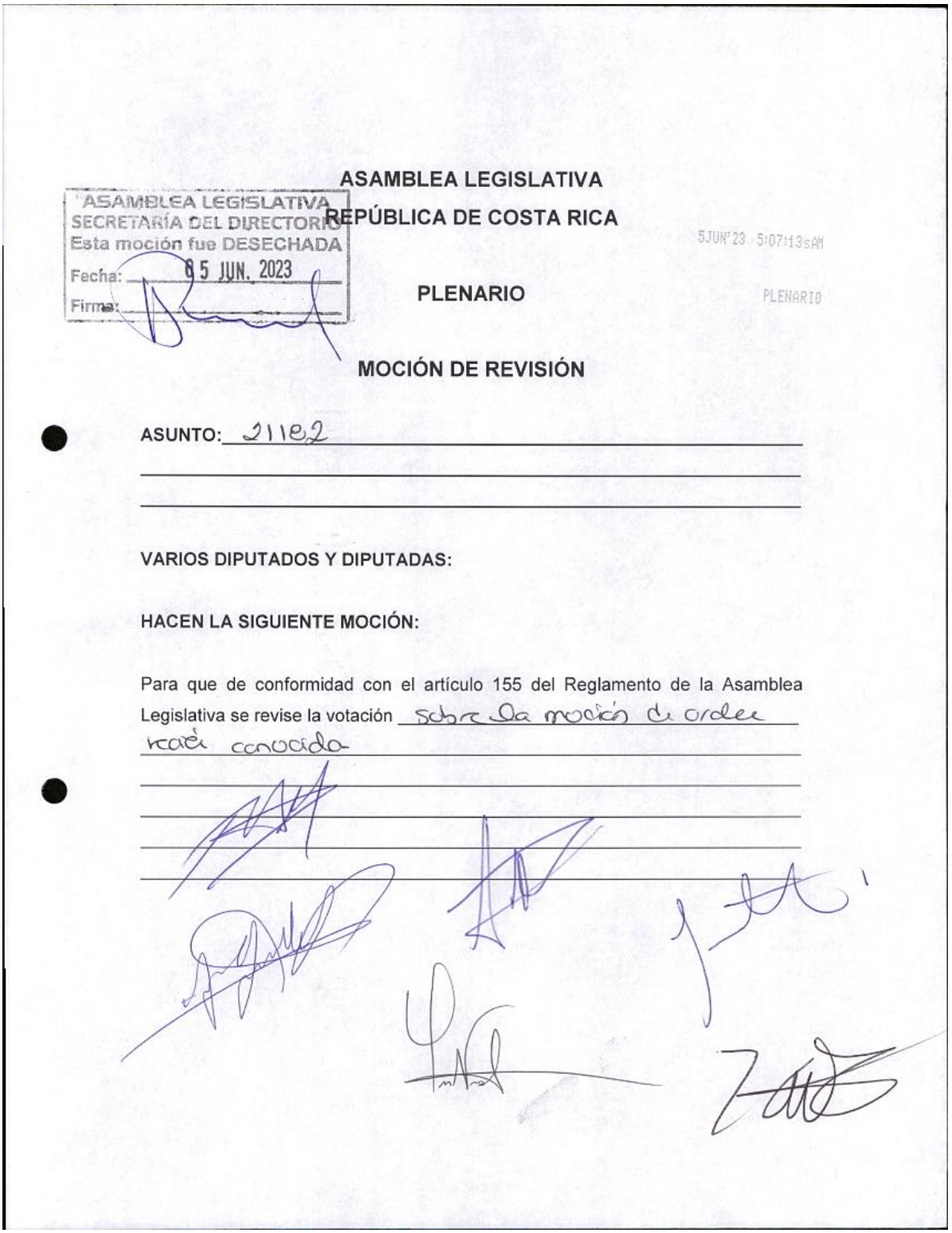
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en la moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

5JUN'23 5:07:13sAM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21182

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación sobre la moción de orden ser conocida

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, las personas que forman parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios saben esto porque yo lo dije ahí en ese espacio.

En el momento en que se aprobó lo que hoy es el texto en discusión, que es la moción número 4, yo ahí mismo mencioné la necesidad y la posibilidad de consultar de una vez al OIT ese texto que es el que hoy tenemos en discusión.

De esto han pasado meses, ya tendríamos respuesta, no quisieron. No hubo apertura de parte del oficialismo para que esa consulta se hiciera, ya tendríamos ese insumo, y no se quiso en ese momento.

Entonces que ahora no se vaya a argumentar que la pretensión es que no se vaya a atrasar la discusión ni nada semejante; en primer lugar, porque estas consultas no detienen el proceso y, segundo lugar, porque hace meses dijimos que era necesario consultar la OIT.

Y además yo decía en ese momento algo como, vean, esto va a llevar tiempo, mientras tanto podríamos esperar justamente ese criterio de la OIT, que obviamente es fundamental en una discusión que tiene efectos directos sobre los derechos laborales de las personas de este país, y no quisieron Y la respuesta de nuevo es que no quieren.

¿Cuál es la situación que vivimos, diputadas y diputados? Que un proyecto de ley cualquiera, pero más aún uno con la trascendencia como en este caso, jamás debería discutirse únicamente poniéndoles atención a unos cuantos eslóganes que pueden repetir y repetir y repetir y repetir hasta el cansancio, porque las políticas públicas no se hacen a punta de eslóganes. Eso les quedará bien para hacer campaña, pero para construir políticas públicas no, no es suficiente. Para construir políticas publicas evidencia, para construir políticas públicas consultar a quienes saben de los temas, pero no quieren eso.

¿Qué es lo que tenemos hoy? Contradicciones del tamaño de una catedral. Dicen que las jornadas estas son buenísimas, pero eso sí, que quede bien claro que solo van a aplicar a poquita gente, cinco por ciento, ¿verdad?, y que al sector público no.

¿Notan, notan ese detalle, diputadas y diputados? ¿Notan cómo rapidito dicen que no le va a aplicar a mucha gente, que no se preocupen y que no se preocupe el sector público, porque en el fondo saben que son malas estas jornadas?

Y entonces quieren sacarse de encima a las grandes mayorías, al sector público también. Entonces dicen: son solo poquitos que se van a generar unos cuantos empleos, solo una porción pequeñita, no se preocupen ustedes que sabemos que

esto es malísimo, pero no, el seguro a usted no le va aplicar, a usted, persona del sector público o a ustedes la mayoría del sector privado. Pasan diciendo eso una y otra vez.

Pero, por otro lado, dicen que son excepcionales y solo le van aplicar a poquita gente, pero al mismo tiempo dicen que va a generar miles y miles, y miles, y miles, y miles de empleos.

¿Notan esas contradicciones de base? Que no son suficientes los eslóganes del oficialismo para sostener un proyecto de ley con la trascendencia que puede tener este en materia de derechos laborales.

Y, bueno, la cereza en el pastel es que ya no es solo que existe una misteriosa lista de empresas que vendrían al país, es que tras de todo esas misteriosas listas de empresas hasta nos ponen plazo. ¿Pero qué se creen? Que vengan y pongan la cara y vayan a elecciones que nos cuenta la diputada Pilar Cisneros cuál es esa misteriosa lista de empresas que llevamos semanas pidiéndole, y que ahora hasta se dan el chance de ponerle plazos a la Asamblea Legislativa de un país democrático.

Diputadas y diputados, consultémosle a la OIT, esos son los criterios que requerimos, no los eslóganes de campaña, porque no se sostiene este proyecto de ley a punta de eslóganes de campaña. Lo mismo ocurre con los salarios, consultemos OIT, que nos den respuestas, que nos den respuestas con los salarios.

¿Qué es lo que no dice la diputada Cisneros? ¿qué es lo que no dice? No le dice a la gente que hoy trabaja en una jornada ordinaria y que gana un poco más que el salario mínimo, que le van poder pasar a una jornada de doce horas, gente que hoy trabaja ocho horas, que le van a poder pasar a una jornada de doce horas sin pagarle lo que hoy le correspondería si trabajase esas doce horas, porque le tendrían que pagar extras. Eso es lo que no les dice.

No se sostiene este proyecto de ley apunta de frases bonitas que servirán para una campaña mediática, pero no para hacer políticas públicas, no para hacer políticas públicas.

Esta no es una competencia de retórica, diputadas y diputados, que claro que interesa y yo sé que importa para hacer política, pero es insuficiente, es insuficiente para tomar decisiones.

Les invito, diputadas y diputados, consultemos a la OIT, lo intentamos desde hace rato, pero hagámoslo entonces ahora.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Alejandro Pacheco.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción 118 de fondo, moción de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, a favor, verdad, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

En estas sesiones que hemos tenido la oportunidad de debatir este proyecto, que quiero decirles, compañeros y compañeras, el hablar de un proyecto que viene a lesionar los derechos laborales de las personas, el equilibrio entre vida y trabajo, la vida personal y el trabajo, no es simplemente querer obstruir proyectos de ley o progreso, todo lo contrario.

Aquí costó mucho el Código de Trabajo y las garantías sociales como para que un grupito mínimo de empresarios pretendan que pueden decirle a este Plenario cuándo necesitan un proyecto de ley, eso debería de dar vergüenza decirlo en este recinto parlamentario, que nos digan que para agosto tiene que estar sí o sí, porque si no, no hacen la inversión, por favor, deberíamos de buscar lo que significa tener soberanía y que en este Parlamentario, en este Primer Poder de la República son las voces de las y los diputados en representación del pueblo quienes estamos legislando, no los empresarios.

Hay que garantizar además que las personas que van a ser sometidas a estas jornadas o que son sometidas a estas jornadas de manera ilegal, porque no se puede someter a una persona a trabajar doce horas de manera continua, son excepcionales, en este momento garantizar jornadas de doce horas con el pago de las cuatro horas extra.

Entonces, también acá una se cuestiona cuál es la gran importancia o cuál es lo que nos mueve porque ahora también tenemos este número mágico del cinco por ciento, no, no, el noventa y cinco por ciento no se va a ver afectado, es solo el cinco por ciento, esos pobres diablos que van a tener que trabajar doce horas o gastar casi catorce horas de su vida, de su día en estas jornadas de doce horas.

Porque a esos cinco por ciento fue el que el tocó, y el otro noventa y cinco por ciento no se preocupa, a usted no le va a pasar. No, es que tampoco tenemos…, insisto nos dan el límite el agosto y seguimos sin saber cuáles son las empresas, seguimos esperando la lista de las empresas que van a invertir y van a generar miles de empleos y van a generar un montón riqueza abundante, juepucha, es que yo me involucre en política a partir del TLC, con trece años, en contra de ese movimiento, porque estaba segura que lo le estaban vendiendo a la gente es mentira.

Y aquí estoy en una curul, años después, convencida de que lo que nos quieren vender también son puras mentiras, también es a favor de unos cuántos y en detrimento de muchos y muchas, cuyas condiciones de vida no son las de ustedes

ni las mías, que tenemos privilegios, que estamos acá incluso porque tenemos enormes privilegios, que la mayoría de gente que está trabajando en este momento, en empleos con salarios mínimos y muy por debajo de los mínimos, o que están desempleadas no tienen.

Y a esas personas son a las que explotan, a esas personas son a las que no les pagan horas extra, a esas personas a las que les violentan sus derechos, una y otra y otra vez, y no dicen nada, insisto no porque no quieran, no porque no les duela, no porque no sea injusto y no lo sepan. Es porque tienen necesidad y así es que como tienen que jugársela.

Yo el otro día les comentaba acerca de mis experiencias, y aún así les digo que aún en esas experiencias yo fui muy privilegiada, porque supe que se estaban violentando mis derechos.

Pero por otro lado también les pudo decir de que yo no me podía dar el lujo, no podía darme el lujo porque eso era lo que me sostenía mientras era estudiante, ese era mi sustento, porque mis papás no me lo podían pagar, y así fue que yo estudié en la universidad.

Así que insisto, les pido que aprobemos esta moción, que recapacitemos acerca de lo que estamos haciendo en este Plenario para la mayoría, no para la gente que está aquí sentada, sino para la gente que está allá afuera que yo tiene trabajo y que va a tener que aceptar condiciones precarias porque a eso es a lo que estamos condenando.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

En el espacio de cinco minutos en contra, tengo en la lista a la diputada Ruiz Guevara, Montserrat; al diputado Vargas Quirós, Daniel; y a la diputada Acuña Castro Ada.

Perdón, entonces serían: diputada Ruiz Guevara, Montserrat, y Acuña Castro, Ada, son las dos, entonces serían dos minutos y medio para hablar en contra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, presidente.

Es importante entender que esta moción está hablando también de inspección laboral.

Este es un tema que hemos abordado en estas últimas sesiones de manera amplia y con testimonios de mismos jerarcas que hoy se encuentran hasta en otras instituciones.

Les solicito, por favor, al Departamento Técnico el video número 2.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/M2.mp4

Presidente, de pronto si me para el tiempo, por favor.

Protección del Estado. Este proyecto no está garantizando la protección del Estado; por el contrario, desmantelamos y han querido desmantelar el artículo 144, que es el que reforzaba específicamente la Inspección Laboral.

Nosotros desde la moción con el texto sustitutivo del 824 sí estamos proponiendo hoy reforzar la inspección laboral y no seguir desmantelando lo que decía el exministro, las condiciones de las personas más vulnerables, los que menos ganan, porque estos proyectos llegan a eso a las personas que menos ganan. No es a ese cinco por ciento para el que tenemos que estar generando empleo, es para el más de un millón de personas en la informalidad que deberíamos estar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra Acuña Castro, Ada, por dos minutos y medio.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Miren, aquí se han dicho palabras como: pobrecitos van a ser sometidos, obligados, les tocó. Aquí hay empresas que van a venirse a ampliar los planes de inversión. Eso es lo primero que hay que aclarar, o sea que ya hay empresas aquí que lo que quieren es una oportunidad legal de poder mantener y ampliar sus planes de inversión. Dejemos de hacer uso de esas palabras que no son la realidad.

Los señores del Frente Amplio mienten y mienten, y siguen satanizando los videos, pero solo de este lado, porque del otro lado no hay problema con los videos. Esas declaraciones que está haciendo el anterior ministro de Trabajo fueron del 24 de noviembre, lo que está presentando la compañera de inspección.

En estos momentos hay otra realidad y la idea es precisamente mejorar esas condiciones, es que esa es la obligación, eso fue en el año 2022. El presupuesto y las condiciones son otras.

Y, mire, aquí la misma Universidad de Costa Rica a la gente joven que les preguntaron en la encuesta que se hizo si pudieran cambiar las jornadas de trabajo, el cuarenta y nueve coma seis por ciento dijo que sí, o sea, ¿es que estas cosas no cuentan?

Es la misma Universidad de Costa Rica, la población joven que está viendo una opción en la cual están aprobándola. Entonces, yo creo que el texto 731, la moción 731, también viene a aclarar los tiempos de aprobación y la responsabilidad que tendrían el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde da un plazo de tres meses a partir contados de la recepción de las solicitudes.

¿Eso qué significa? De alguna u otra manea hay que entender que hay un tiempo ahí suficiente para aplicarlo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción 118.

Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #118 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

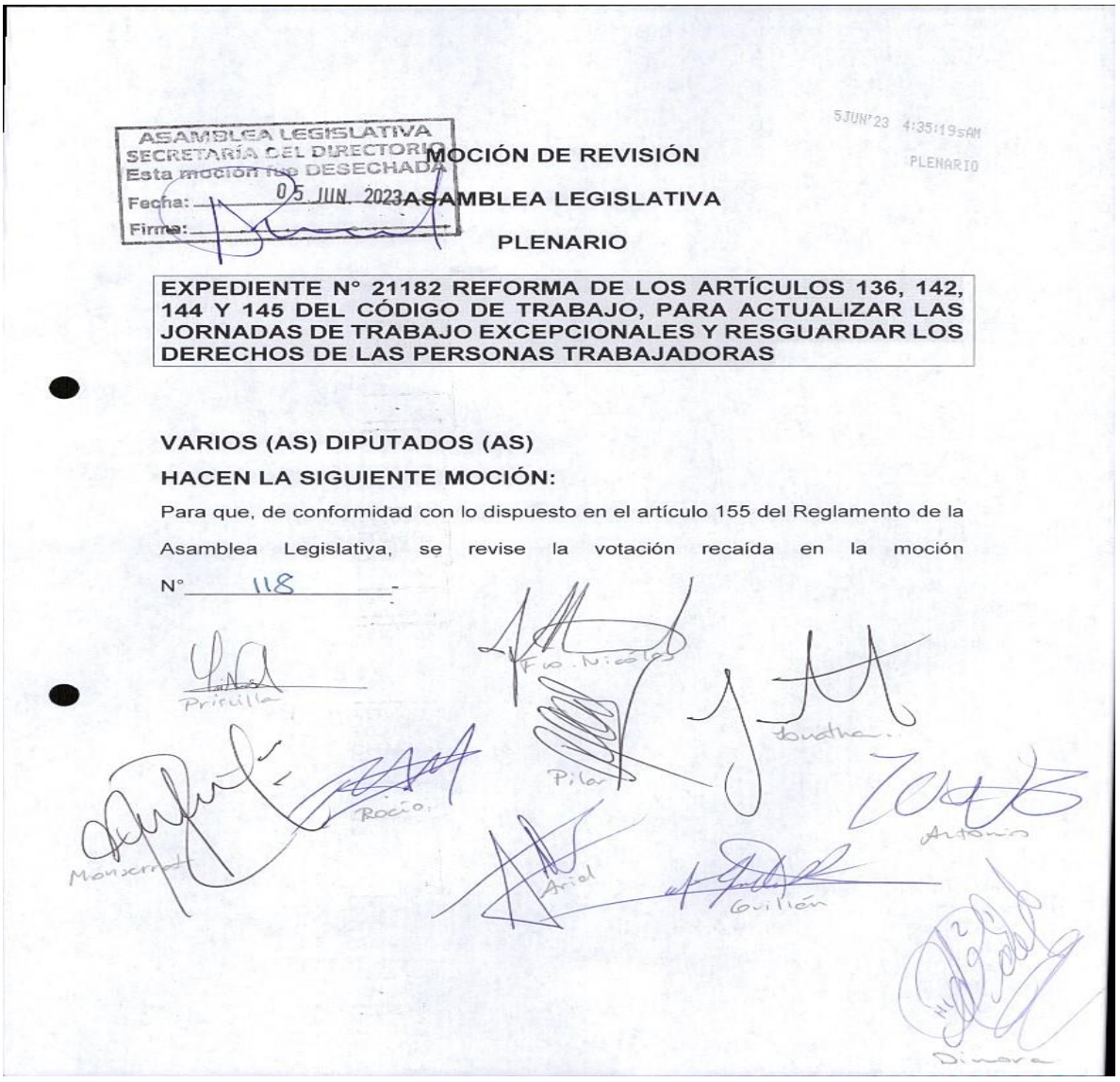
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción…, perdón, sobre la votación recaída en la moción de fondo 118.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 4:35:19sAM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 118 -

Priscilla
Fco. Nicolás
Pilar
Rocío
Antonio
Ariel
Guillén
Dinora

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

A mí me llama mucho la atención que el oficialismo y sus aliados en esta Asamblea Legislativa insistan en votar en contra iniciativas a que obliguen que los estudios técnicos del Consejo de Salud Ocupacional sean de acatamiento obligatorio.

¿Por qué negarse a eso?, ¿por qué obligarse a que estos estudios sucedan antes del momento en el que se avala una jornada y que, además, sean de acatamiento obligatorio?

Y es muy interesante, por ejemplo, hace un momento escuchaba el oficialismo, a la diputada del oficialismo hablar en contra de una moción de fondo, hablando generalidades sin referirse a por qué ella vota en contra de que el Consejo de Salud Ocupacional avale o no, de previo, una jornada y emita un criterio de acatamiento obligatorio.

Entonces, claro, claro que se han metido en la dinámica de creer que están haciendo aquí marketing político, en donde repiten una y otra vez, pero de fondo no debaten.

¿Dónde están los argumentos para decir que esto es reactivación económica?, ¿dónde están los argumentos que digan que no es cierto que esto deteriora la salud?

Hace unos días indicábamos en la fracción la relación entre jornadas extensas y el abuso de algunas sustancias como el alcohol y otras drogas. Y me llamó muchísimo la atención la cara de incredulidad que hacían algunos en el oficialismo, casi creyendo que uno se ha inventado eso. Dice uno: bueno, viven en un universo paralelo.

Traje aquí estudios…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, ¿me permite una pequeña interrupción?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con todo el respeto, es que también hay otra diputada que pidió la palabra en esta revisión, es firmante de la moción, entonces tendría que distribuir los tiempos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Si, yo le agradecería que eso sucediera al inicio, porque si no lo que hace la persona es que utilizan su tiempo para censurar mi intervención, entonces que me digan al inicio para partirlo a la mitad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo seguiremos haciendo así, pero en este caso ya está en lista, entonces serían dos minutos y medio, puede terminar y después tendría la palabra.

Bueno, aquí están apuntando.

Puede continuar, hasta dos minutos y medio.

Sí, doña Montserrat, por el orden.

¿Usted es firmante la revisión?

Entonces se dividirían entre tres, sería un minuto treinta y tres.

Entonces, puede continuar, diputada, puede continuar hasta dos minutos y medio.

Sí, ya se le venció el plazo.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Yo a veces me pregunto si será que el sonido no está funcionando bien, digo yo, porque claramente yo hice alusión a que no iba a votar la moción de la diputada Paola Vega, porque lo que nosotros estamos pidiendo en la moción 731 es muchísimo mejor.

¿Y qué es muchísimo mejor? Obligar al Ministerio de Trabajo que todos los años tenga que hacer un estudio. ¿Para qué? Para que valore la salud mental, física, las condiciones de trabajo de las empresas y decide si si puede seguir o no puede seguir en jornadas excepcionales.

Pero, compañeros, yo quiero aprovechar este poco tiempo para que ustedes vean los resultados de la encuesta de Borge y Asociados. Vean eso, vean eso, la gente encuestada, un setenta y cinco por ciento de la gente que haría este trabajo en jornadas excepcionales, dice que prefiere la jornada cuatro por tres.

Voluntariamente, está diciendo en la encuesta: yo la prefiero mil veces más que la jornada ordinaria, donde solo un seis puntos dos por ciento quiere trabajar ocho horas diarias de lunes a sábado.

Vean esta filmina, compañeros, ¿le gustaría continuar trabajando en una jornada de cuatro por tres? Óigame, estos números no son números menores, un noventa y seis por ciento, casi todos dicen sí, me encantaría seguir trabajando en esta jornada, la gente que ya lo experimenta.

¿Y por qué? Véanlo ahí, porque tengo más tiempo libre, casi el cincuenta por ciento, porque tengo más tiempo para estudiar o tengo más tiempo para mi familia.

Es decir, la gente que está en los centros de trabajo eso es lo que quiere. ¿Qué desventajas? No le veo ninguna desventaja, un veintiséis por ciento dice, sí, es un poco más cansado trabajar diez horas y media que ocho horas o siete horas y media, contando ya el tiempo de descanso.

¿Tiene responsabilidad de cuido de personas con discapacidad? Un cuarenta y seis por ciento sí, un cincuenta y tres por ciento no. Entonces ¿cómo hace para cuidar esa gente? Bueno, el cincuenta y tres por ciento no aplica porque no tiene a nadie que cuidar. Treinta y tres por ciento lo deja con familiares; veintiséis punto dos, en cuidado privado; tres punto tres, en cuidado privado, y luego él o ella se puede cuidar solo.

¿Y en qué invierte sus días? Vean en esta...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar…, con treinta y nueve presentes, procedemos a votar la revisión de la moción 118.

Don Gilberth Jiménez, diputado Robles Barrantes Ariel.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #118 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Mendoza, Luis Fernando
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Por el orden, diputada, por el orden con mucho gusto.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, gracias, señor presidente.

Me parece que ya hemos tenido bastantes situaciones en las cuales se interrumpe a las personas cuando están hablando, a las diputaciones en razón de que alguien se apunta o varias personas se apuntan posteriormente que ha iniciado.

Creo que la costumbre más allá de este proyecto en particular siempre ha sido que se anotan primero y se divide el tiempo.

Creo que hay digamos por una cuestión de cortesía porque los argumentos se deben adecuar.

Le agradecería.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Así lo vamos a hacer.

En discusión la moción de fondo 119, moción de la diputada de la exdiputada Paola Vega.

Sería para hablar en los cinco minutos a favor verdad.

Tengo registrado al diputado Acuña Soto Jonathan y a don Daniel Vargas Quirós, y a doña Montserrat Ruiz Guevara, todos quieren todos van a hablar en los cinco minutos a favor, ¿está en contra?, entonces tiene la palabra el diputado Acuña Soto don Jonathan por los cinco minutos a favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí esta moción justamente lo que pretende es adicionar que quede de manera expresa que una vez que el Ministerio de Trabajo por medio de la inspección del trabajo vaya a otorgar la aprobación para que se apliquen este tipo de jornadas extenuantes deba hacerlo, ojo, esto es muy importante para cada actividad y cada centro de trabajo de manera individual, porque el texto actualmente no dice eso expresamente, no dice que es para cada uno de manera separada y se presta para interpretaciones inadecuadas porque dice que puede ser dice que es para otorgar la aprobación para que se aplique este tipo de jornada de trabajo excepcional en una actividad o centro de trabajo en una actividad o centro de trabajo dice eso lo puede encontrar en el 3.4 en la moción 731 que tanto interés tiene el gobierno debatir sobre eso pues debatimos también sobre esa igual eso está en el texto en discusión hoy pero en preciso en la 731 lo encuentra en el 3.4 dice que el Ministerio de trabajo por medio de la inspección laboral va a ser el responsable de otorgar la aprobación para que se aplique este tipo de jornada de trabajo excepcional en una actividad o centro de trabajo.

Es decir, en un centro de trabajo en preciso o en una actividad en general, podría interpretarse en esos términos claramente esta moción pretende que diga expresamente que cada aprobación es para un centro de trabajo en una actividad específica que no se vayan a hacer aprobaciones de actividad en general que se podría desprender de la lectura de lo que dice expresamente el texto en discusión y la moción de gobierno que no viene a mejorar nada que más bien viene a empeorar las cosas, ¿por qué esto es importante?, porque digamos que esa aprobación por parte del Ministerio de Trabajo tiene que darse en estricto apego a estudios del Consejo salud ocupacional si el oficialismo afirma lo que afirmaba apenas hace unos minutos que tienen interés de que esos estudios nuevamente un deber a la hora de cumplirse ¿por qué no aprueban esto?, porque no aseguramos por completo justamente en este inciso que bajo ninguna condición el Ministerio de Trabajo puede tomar una decisión realizar jornadas de doce horas si no considera de manera estricta lo que digan los estudios del Consejo de salud ocupacional.

¿Para qué votar esto en contra?, n esto no está arreglado ni de lejos ni de lejos diputadas y diputados, vean lo que hemos encontrado durante todo este debate y esto es patente para todas para todos número uno, no hay no han podido presentar porque no existe un solo estudio serio que diga cuántos empleos se generarían, pero más importante aún no cuántos empleos cuántos empleos decentes en buenas condiciones, ni uno solo, tenemos la maravillosa cifra de cero estudios, cero y entonces como no tienen estudios han notado que ha cuál es la nueva salida mostrar encuestas de opinión, mostrar encuestas de opinión como hizo el presidente de la República cuando vino a presentar su informe del primer año a falta de poder dar datos que demuestren resultados en sus políticas públicas pues estudios de opinión que insisto los estudios de opinión son importantes, pero no se le puede pedir a la ciudadanía que tiene mil tareas más allá en su vida cotidiana que tenga el nivel de precisión en lo que aquí va discutiéndose y aún así una buena porción de la gente no está a favor de la aplicación de esta jornada, pero por otra parte quiero también resaltar que además de demostrar durante toda esta discusión que está pronto a acabarse porque le han dado vía rápida este proyecto, además de demostrar que no hay estudios que demuestren la creación de empleos hemos demostrado con evidencia científica que sí existen estudios sobre la afectación a la salud tanto física como mental de las personas trabajadoras por la aplicación de este tipo de jornadas, también hemos logrado demostrar que a la gente que trabaja en jornadas ordinarias y que gane más que el salario mínimo no le van a pagar lo que le correspondería hoy con el pago de las horas extras y trabajase jornadas de doce horas también eso ha quedado demostrado en este debate, también ha quedado demostrado en este debate que mientras el oficialismo habla de una lista de empresas esa lista de empresas sigue sin existir porque no la menciona.

También ha quedado demostrado en este debate que la moción 731 al igual que el texto en discusión no arregla absolutamente nada alrededor del cuido de personas menores de edad porque no contiene absolutamente nada y mientras tanto ya vamos a hablar sobre eso con más detalle información pasada por el propio Gobierno de la República al FMI demuestra que están cayendo dramáticamente la

cantidad de cupos en nuestra red de cuido todo eso ha quedado demostrado en este debate diputadas y diputados todo eso ha quedado demostrado este debate que este texto debería ser archivado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio de cinco minutos en contra, tendría…, iniciaría el diputado Vargas Quirós, Daniel, por dos minutos y medio.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Yo a veces me cuestiono: ¿entonces a quién le tenemos que creer, diputados de la izquierda, digamos?, ¿a quien nos plantea que ya de por sí hay un marco legal para trabajar en estas jornadas o a la diputada que, por otro lado, nos dice que no existe y que más bien las que lo están haciendo están en la ilegalidad?

Me parece que hay una seria contradicción que tiene que ponerse de acuerdo en su discurso.

Luego, los números no son tan complejos. La expectativa del sector requiere…, que requiere este formato es de aproximadamente un cinco por ciento, que en el mercado laboral costarricense privado representa…, sí representa a varios miles de empleos.

Considerando un millón ochocientas mil personas las que están en el sector privado, aproximadamente, números redondos, hablaríamos, perdón, de alrededor de noventa mil personas vinculadas a este formato.

El otro día se dijo que este proyecto atenta contra toda una generación, que la ponía en riesgo. Ahí sí que no me dan los números, diputadas. Cuando solo estamos hablando de un cuatro por ciento en total que estaría eventualmente vinculándose a este tipo de formato. Entonces, un cuatro por ciento jamás representa lo que sería toda una generación. Hay que dimensionar las cosas, en todo caso.

Yo también trabajé jornadas de doce horas, en una planta empacadora, allá por mis años mozos, y le doy gracias a Dios y a la empresa que me dio la oportunidad de ganarme el dinero, en ese momento, que me permitió luego seguir estudiando.

No hay que satanizar, esto es un sector particular, con requerimientos particulares, no estamos diciéndole a toda la población que tiene que pasarse a este formato de trabajo.

Estamos hablando de una fracción pequeña de muchas personas que hoy en día no tienen de qué ganarse la vida y que tendrían perfectamente esta oportunidad.

¿Que parece mucho noventa mil? Bueno, les cuento que en la zona franca de Occidente la expectativa de trabajo de las empresas que ahí se van a instalar ronda alrededor de cuarenta mil, solo esa y no es que todas sean cuatro-tres4/3, pero sí hay interés en que una buena parte de esas o de una buena parte de estas de poder hacer uso de este formato.

Vía rápida, sí vía rápida. Creo que lo merece, después de veintitrés años de discusión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por dos minutos y medio.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Cuando vemos un cuadro en materia de cuidados y refleja que la mayoría son cuidados por familiares, estamos legislando mal. Deberíamos tener hoy un proyecto que contenga las calidades necesarias para sostener una red de cuido en buenas para todas las personas, no solo para un espacio menor.

Hoy están también quitándole presupuesto al Conapam. Se le está quitando presupuesto a los cen-cinai.

Y solicito, por favor, poner el gráfico para que sigamos viendo los temas de cen-cinai. Los horarios del cen-cinai, para que también entendamos cómo va a ser esa calidad de cuido, porque entonces, diay, ¿qué van a hacer las mujeres que trabajen en la noche?, ¿dónde van a dejar a sus niños?, ¿con los familiares?

Las dobles jornadas que tenemos las mujeres no están siendo tomadas en cuenta acá. Los cen-cinai tienen una cantidad de seiscientos, atienden seiscientos…, perdón, tenemos seiscientos treinta y un cen-cinai. Niños y niños que atienden ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco.

La reducción presupuestaria en el último año ha sido de más de un millón setecientos sesenta y ocho mil millones de colones. ¿Cuántos niños vamos a dejar de atender en esto, para el poco espacio o segmento que nosotros queremos

abarcar? ¿Estamos tomando en cuenta realmente a la población que va a tomar estas jornadas?

Y jornadas son de doce horas, no son diez horas y media. Bien lo dice la OIT: la expresión horas de trabajo significa el tiempo durante el cual el personal está a disposición del empleador. Así que son doce horas, no son diez horas y media.

Y las horas en este caso tampoco pueden exponerse, como lo ha dicho OIT en otros casos, ocho horas y las cuarenta y ocho horas semanales. Por eso es que el proyecto sí está fuera del marco de la legalidad, porque se quiere normar algo que ya hoy sí se genera, diputado, claro, sus ocho horas más sus cuatro horas extra, eso es lo que pasa. No hay ningún marco de legalidad.

Aquí lo legal sería reducir la jornada para poder cumplir un ciclo semanal de producción, ya que tanto les importa la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Discutida.

Con cuarenta y tres…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Andrea Álvarez, votar, y don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #119 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

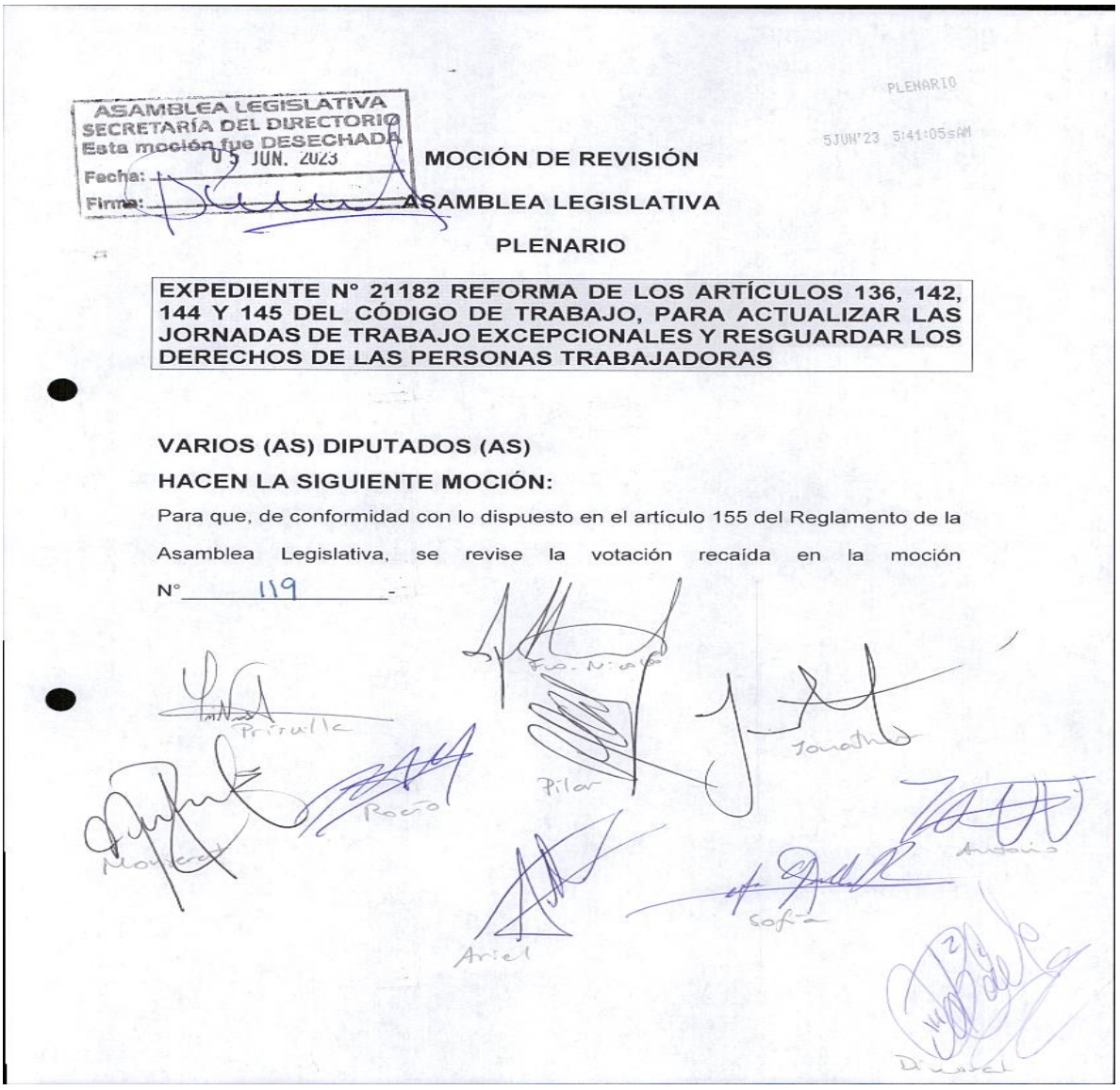
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en la moción 119.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
05 JUN. 2023
Fecha:
Firma:

PLENARIO
5JUN'23 5:41:05sAM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 119 -

Antes de comenzar vamos a ver quiénes se anotan para hablar.

Se ha anotado el diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Nadie más? Tiene la palabra el diputado don Ariel Robles Barrantes por los cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias por esa modificación en el procedimiento.

Vamos a ver, aquí hay varias cosas importantes de señalar a la discusión de esta revisión. Es muy importante, por ejemplo, hace un rato que nos mandaban a leer encuestas de percepción y que legislemos basados en encuestas de percepción, diay, sería importante también no sé, que analicen, por ejemplo, lo que salió el día

de hoy publicado por el Observatorio de Comunicación de la Universidad Latina, donde el apoyo al señor presidente cayó.

Se encuentra en un treinta y dos por ciento de opiniones negativas sobre…, perdón, un cuarenta y siete por ciento de opiniones negativas sobre el señor presidente.

Y le cuestiona la gente, esto a partir de un proceso de *social analysis,* percepciones que se dan en las redes sociales, le cuestionan su posición sobre el proyecto de jornadas.

Entonces, señoras del oficialismo, señora diputada doña Pilar Cisneros, a usted que le interesan tanto los estudios de percepción para legislar, sería oportuno que revise eso. Aunque muy posible son datos que ya ustedes tienen, porque ustedes tienen a Cristian Bulgarelli haciendo este trabajo, ¿verdad?, con fondos públicos, por cierto.

Es muy importante hacer el análisis aquí de lo que está sucediendo y hay cosas que uno no entiende. Yo no entiendo un poco el análisis que hace un rato se quería hacer, pero quiero plantearles lo siguiente.

Desde el 18 de mayo, le pedimos a la señora vocera de los costarricenses con corona, le pedimos que nos diera la lista de las empresas, por cierto, la lista fantasma de las empresas fantasma que se quieren ir fantasmalmente del país en agosto, o que no van a venir.

Entonces, han pasado diecinueve días y estamos esperando las empresas. Un día nos dimos cuenta de una de rebote porque ahí apareció, pero de más, no sabemos y no sabemos qué empresas son.

Hay que tener memoria histórica, diputadas y diputados, memoria histórica de lo que sucede en este país. En uno de los contextos de mayor crispación social en nuestro país, hubo un sector gubernamental que utilizó una estrategia de miedo para equilibrar una balanza.

En esa estrategia de miedo, en algo que se llamó el memorándum del miedo, decía en el punto 2.i) miedo a la pérdida del empleo: Aquí pareciera muy recomendable utilizar intensivamente testimoniales de gente muy sencilla y en situación precaria que pueda perder empleo o ya lo perdió.

Punto tres, miedo a la injerencia extranjera por aquello de los controles políticos aquí que se han hecho al Frente Amplio porque en esas fracciones no les tienen permitido o no pueden hacer control político de Gobierno, porque son sus aliados. Miedo a la injerencia extranjera en el no.

Hay que restregar por todas partes la conexión del no con Fidel, Chávez y Ortega, en términos bastante estridentes. Es posible que este tipo de campaña pueda incomodar alguna gente, pero es casi seguro de que puede tener impacto considerable entre la gente más sencilla.

No vengan aquí a querernos aplicar nuevos memorandos de miedo, diputados y diputadas, memoria histórica tenemos en este país, ¿o es que acaso les están haciendo los mensajes a ustedes, don Kevin Casas, que vienen a decirnos aquí? Por ahí ya caminamos, por ahí ya caminamos.

Por ahí ya aprendimos, como para que vengan aquí, como para que vengan aquí en nuevos memorandos dos punto cero a decir que si esto no se aprueba, que si esto no se aprueba se van las empresas.

Que, por cierto, si hablamos de contradicciones diputado Vargas, tendría que usted analizar de atrás para adelante los discursos que aquí se han echado, porque generarán muchos empleos, pero solo aplica para un cinco por ciento del sector privado. Generarán muchos empleos, pero están hablando del cinco por ciento que está trabajando.

Entonces, a mí me gustaría más que un análisis de su celular, un estudio técnico para tenerlo claro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Me informan que no hay cuórum, corre el término reglamentario.

Se ha restituido el cuórum.

Vamos a proceder a la votación de la moción de revisión.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Don Gilberto Campos.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #119
EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En discusión la moción…, perdón, en discusión la moción de orden número 120, moción de la diputada…, moción de fondo 120, moción de la diputada Paola Vega.

Se va a hacer uso de la palabra de los cinco minutos a favor, que tengo en la pantalla al diputado Ortega Gutiérrez, José Antonio y al diputado Gilberth Jiménez Siles, don Gilberth, a favor los dos, verdad, usted en contra, okey.

Entonces, a favor, solo don Antonio Gutiérrez…, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, personas que siguen esta transmisión y muy importante, personas de las barras, que aquí están reivindicando su derecho a no querer llevar palo, como aquí se ha hecho apología de la explotación laboral.

Compañeros y compañeras, esta moción, entre otras cosas, también pretende sentar las bases sobre el Consejo de Salud Ocupacional, pero también que este Consejo tome en cuenta para aprobar o no aprobar, en primer lugar, que el trabajo o las funciones sean necesarias, sean seguras y voluntarias para las personas trabajadoras y también que van a ser excepcionales, no permanentes ni generalizadas.

Porque aquí, aunque se diga que excepcionales y se diga a veces que va a sacar al país del desempleo y otra vez dice que va a ser muy poquito gente, lo cierto es que, en esas zonas grises, lo cierto es que en esas zonas grises por lo general es donde se cuela, y como quién dice: echa la ley, echa la trampa, compañeros y compañeras, o para decirlo en lenguaje más coloquial, el Diablo está en los detalles.

Es por eso que, desde el Frente Amplio, desde el momento cero de esta discusión hemos tratado de salvar y de consolidar algunos aspectos de los muchos que este proyecto deja a la intemperie, deja a la libre interpretación.

Entre otras cosas nos decía la diputada Acuña que el 25 de noviembre eran otros tiempos, pues, bueno, yo no sé si es que el Ministerio de Trabajo se resolvió, hicieron todo ese traslado de plazas o no sé si los compañeros de Hacendarios aprobaron más recursos y es otro Ministerio, porque lo que yo recuerdo del Ministerio de Trabajo es que lleva años siendo una institución incompetente, donde ningún Gobierno se ha casado para fortalecer la inspección laboral o se ha casado para fortalecer los derechos de los trabajadores.

Y en esa dualidad que le da el Gobierno, verdad, el Ministerio de Trabajo ahora parece que es la institución insigne de la patria.

Se han paseado en los funcionarios públicos toda su vida. Doña Pilar así ha sido la vocera de la persecución a los empleados públicos, pues resulta ahora que la institucionalidad del Ministerio de Trabajo es de maravillas y puede hacerle frente a esto.

Compañeros, pero es que en el fondo lo que pasa es que a ellos no les importa los trabajadores. ¿Por qué? Porque los diputados oficialistas están ahí sentados y el presidente está sentado en Zapote con votos en una campaña donde hubo explotación laboral. ¿Qué podemos esperar de ellos? Que romanticen la explotación laboral, que normalicen la explotación laboral, compañeros y compañeras. Si pidieron votos, si pidieron votos en medio de una estructura de violación de derechos laborales y con un financiamiento que estamos investigando, pero que obviamente huele feo.

¿Qué le podemos pedir, compañeros y compañeras, si no les interesa? No les interesa ni les va a interesar. Aquí hacen apología de la explotación laboral y cuando mencionan, porque lo han mencionado, que estas empresas hoy nos dan un nuevo anuncio de que esas empresas que nadie sabe quiénes son y que nadie sabe a qué se dedican, lo que sí han dicho es que agosto es la fecha límite.

Compañeros y compañeras, lo que pasa es que cuando ellos dicen que en agosto es la fecha límite, están reconociendo que saben cuáles son las empresas que están trabajando de manera ilegal en Costa Rica, aplicando estas jornadas.

Y el Código Procesal Penal en su artículo 281 les exige a los trabajadores públicos que, si conocen algún delito, tienen que denunciarlo. Es así, si nosotros conocemos que se está dando algún delito, lejos de promoverlo, lejos de romantizarlo, lejos de normalizarlo, lo primero que tenemos que hacer es ir a denunciarlo, así lo he hecho yo, así he llevado de oficio y así actuado ante la Fiscalía ante diferentes situaciones que me entero.

Compañeros y compañeras, no solo no nos han dicho cuáles van a ser las empresas, no solo nos han dicho cuáles son los trabajos, no solo nos han dicho cuáles son los estudios, sino que ahora nos dicen que va a ser en agosto la fecha límite, la fecha guillotina. No nos dejemos engañar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado, Jiménez Siles, don Gilberth, en los cinco minutos en contra.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen las redes sociales.

Efectivamente, una de las cosas que hemos visto con mayor inquietud o mayor preocupación es la falta de inspección. Y es que, ciertamente, el Ministerio de Trabajo y la misma Caja no han tenido la capacidad necesaria para poder tener no solamente un debido registro, sino también hacer la verificación.

Y quiero decirlo en todo concepto y con conocimiento de causa, en muchos casos se tiene mano de obra, alguna calificada y otra no calificada, y hay también y oigan los señores y señoras, diputados y diputadas, no solamente abuso, sino explotación con salarios que no corresponden a los pagados, con pagos de extras o con pagos adicionales lamentablemente, porque esas personas necesitan un trabajo.

Y tienen que aceptar esas condiciones del sector privado, porque si no las aceptan, los despiden y le dicen: bueno, este país tal vez tiene unas cargas sociales muy altas y esa renta hace que si tenemos que pagarle a usted este salario y esto otro no, podamos tenerlo. Entonces, tenemos que pagarle por servicios de esto o servicios profesionales, o por un plus, o por otro lado.

Y eso está pasando, podemos hacer aquí miles registros, pero todos esos registros al final no son la realidad. Y es aquí donde realmente tenemos que fortalecer para que el Ministerio de Trabajo elabore, investigue, profundizarse y cuidado si no, revisar también las cuentas de todos las personas para ver si los recursos que están llevando a cabo unas cuentas corresponden a un salario plus que no paga cargas sociales, porque la evasión en este país ha sido una de las situaciones que hoy tiene mayor fraude, que hoy nos tiene con una morosidad altísima a nivel de la Caja.

Si todos pagaran, muy probablemente las cargas sociales serían mucho menor, porque entonces a mayor cantidad de personas, a mayor cantidad de cobro, tenemos menores posibilidades o más posibilidades de poder disminuir estos recursos y cobrar una tasa menor.

Entonces, yo creo que aquí también tenemos que saber que en el papel puedo poner muchas cosas lindas, pero a la hora de llegada es materialmente casi imposible, y no solamente por no tener las capacidades y las condiciones, sino también por la gran cantidad de evasores.

Hoy, que estamos hablando de toda la materia laboral y que nos ha permitido esta discusión y bien lo han dicho algunos compañeros y compañeras, que no vamos a poder discutir las mociones de fondo y en un principio uno sentía que este proyecto venía a resolver muchos problemas de empleos futuros. Y en el camino, hemos encontrado que aquí sí, vamos buscando favorecer a algún grupo de empresas que están por ahí.

Y, bueno, ¿por qué el Ministerio de Trabajo?, ¿y por qué las unidades de inspección?, ¿y por qué no tenemos los registros?, ¿y por qué no se han hecho ese levantamiento?, ¿y por qué no se han investigado estas empresas?, ¿y por qué no también se han regularizado como corresponda?

Bueno, porque hay complacencias, porque hay favoritismos porque aquí no se busca realmente un beneficio para el trabajador, sino un beneficio para el sector empresarial.

Y los actos de corrupción que había tenido el Estado en muchas instituciones son por culpa de esa forma de actuar, solo por ser complacientes y no rigurosos. Y yo lo he dicho tanto es uno como el otro, en el sentido de que, si tenemos hoy fraude, el fraudulento no es solamente una persona, sino son dos y tres.

Sí, pero tenemos corrupción, el corrupto no es solo el que recibe, sino también el que da y eso es lo que tenemos que cambiar y no lo cambiamos poniendo jornadas de doce horas, lo cambiamos estableciendo y cumpliendo con las normativas actuales y vigentes, perfectamente hoy podemos tener una mejor relación con mejor calidad de vida, con mejor empleo démosle competitividad al país demostremos que Costa Rica tiene el potencial humano calificado para traer las mejores empresas para ser bien remunerados y bien pagados.

Por eso en la moción 824 estamos poniendo un texto sustitutivo que conlleva a dar buenos salarios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintinueve en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #120 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

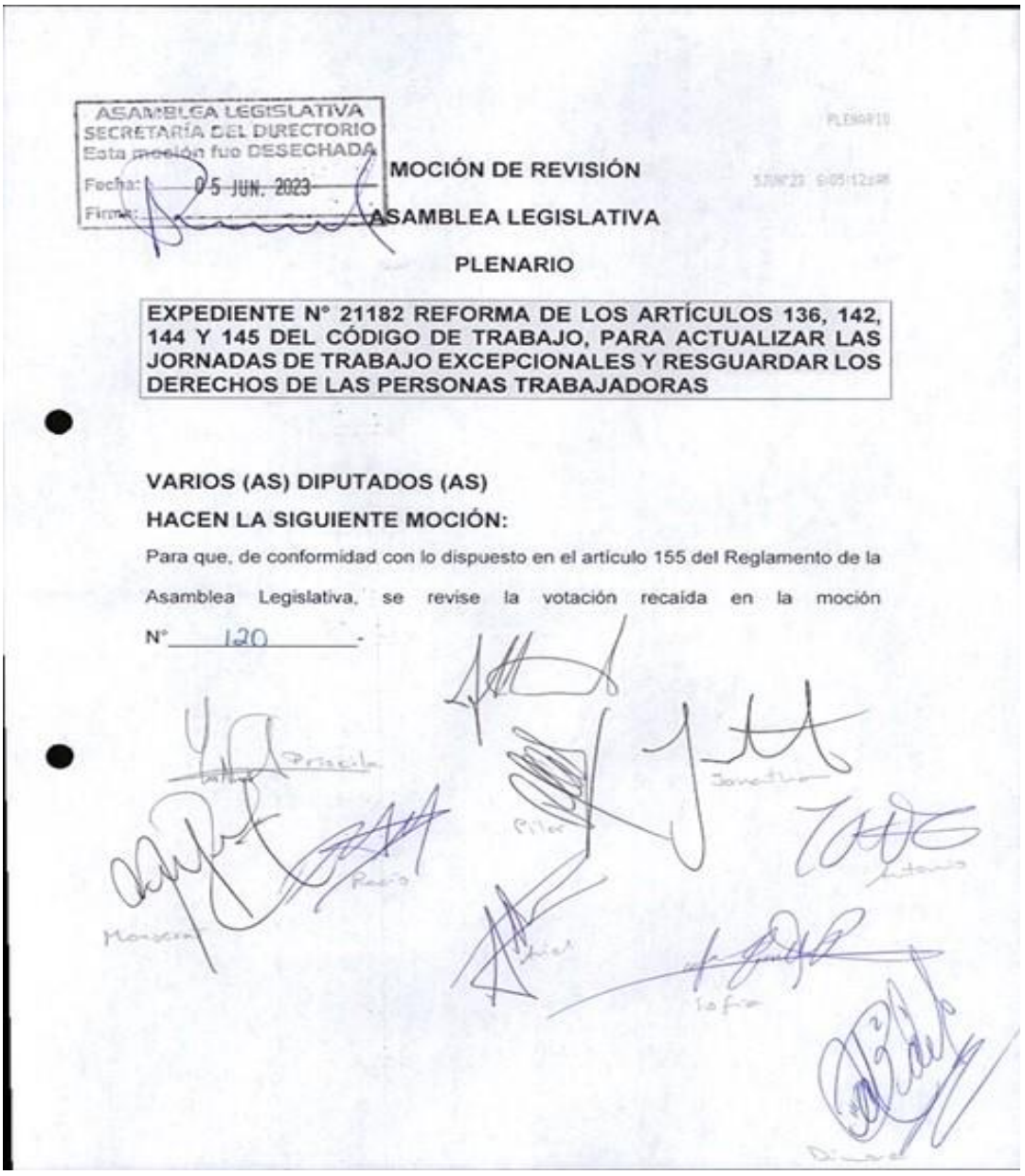
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída sobre la moción de fondo número 120.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 120 .

Se han presentado a quien tengo una pantalla la diputada Guillén Pérez Sofía y la diputada Cisneros Gallo doña Pilar entonces vamos a repartir el tiempo las dos son firmante de revisión, dos minutos y medio para cada una.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Pérez Guillén:

Gracias, señor presidente.

Pedir por favor que voten esta revisión para que la votación por el fondo quede en firme quisiera también problematizar a propósito de la discusión que hemos dado

sobre los estudios del Consejo de salud ocupacional que a diferencia de lo que plantea el oficialismo no es lo mismo que la dirección de inspección pase a evaluar en un segundo momento después de que ya se aplica la jornada si debe o no aplicarse cuando sabemos que la Inspección de Trabajo en Costa Rica no cubre ni el veinte por ciento de las patronales así que no se dará cuenta en un gran en una gran parte de los casos, no es lo mismo eso que la dirección lo haga posteriori que a priori antes de avalar la jornada el Consejo de salud ocupacional emita un criterio vinculante sobre si se avala o no, son dos momentos distintos a pesar de que el oficialismo intenta confundir y decir que ya arreglaron en la 731 porque garantizaron el segundo momento el momento previo no está garantizado y eso es altamente preocupante.

Pero también me veo en la necesidad de problematizar el asunto de voluntariado, ya hemos dicho acá que la gente en Costa Rica rara vez puede elegir o tiene el poder de negociación suficiente, sobre todo, en el sector privado para determinar sus condiciones de trabajo, pero además vean lo que dice en la moción 731 la moción que el gobierno jura que es de consenso y lo arregla y es la que está genial según el oficialismo 2.8 ¿qué dice el punto 2.8?, porque alguien podría decir vean ya entré a la jornada pero ahora me quiero salir cómo hago para salirme.

Vamos a ver si es cierto que es tan voluntario salirse para salirse vean lo que tienen que hacer para salirse la persona debe demostrar que padece alguna enfermedad con certificado médico, cuya enfermedad se puede agravar si está en la jornada de doce horas no basta estar enfermo el certificado tiene que decir que si sigue en jornada de doce horas le va mal y fallece, y si usted se quiere salir porque es estudiante la moción 731 en el mismo punto dice que el trabajador deberá demostrar con documentos de matrícula y horarios que cursa planes de estudio incompatibles con esta jornada, no basta que él diga vea la verdad estoy estudiando quiero dedicar más tiempo me puedo salir, no, demuéstreme que es incompatible y ya veo al patrono diciéndole ay no pero estudie en la noche, qué importa tiene que demostrar no era tan voluntario, no era…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vea aquí se ha hablado de empresas fantasma yo les quiero decir una cosa, compañeros diputados y costarricenses, no son fantasmas los que reducen el desempleo, no son fantasmas, son empresarios de carne y hueso que creen en Costa Rica, que creen en su gente que desean abrir nuevas oportunidades de

trabajo y que están dispuestos a invertir en nuestra juventud para darle entrenamiento y oportunidades de ascenso laboral tampoco son fantasmas quienes dicen quiero esta jornada laboral me sirve esta jornada laboral yo trabajo doce horas y me gusta, lo prefiero volvamos a la encuesta de Borges, señores, estas cifras son cifras reales ¿le gustaría continuar trabajando en esta jornada?, sí, el noventa y seis por ciento, no es casualidad que casi el cien por ciento quieran seguir trabajando en esta jornada.

¿Y por qué quiere usted seguir trabajando en esta jornada? Veamos la siguiente filmina. Simplemente porque tengo más tiempo libre, cuarenta y nueve punto siete, casi la mitad. Porque tengo tiempo para estudiar, porque tengo más tiempo para mí. A ver, ¿en qué más van a invertir ese tiempo?

Veamos esta encuesta. Sigamos.

Tiempo para la familia, tiempo para estudiar, tiempo para hacer diligencias, tiempo para descansar, para hacer ejercicio, para tener otro trabajo, para los quehaceres de la casa o para emprender.

Señoras y señores, a mí me encantaría que ustedes tuvieran la valentía de levantar la mano quiénes de ustedes preferirían una jornada de ocho horas por seis días a la semana, donde solo el domingo les queda libre y donde ustedes tienen que pedir un día de vacaciones para hacer cualquier vuelta o para ir a una asamblea de la escuela de sus hijos. ¿Quién?

No veo a nadie levantando la mano. Yo creo que la gente es inteligente, la gente escoge cómo organizar su vida y cómo organizar sus jornadas de trabajo.

Y tenemos el deber de escuchar al noventa y seis por ciento de la gente que dice: yo quiero una jornada excepcional de doce horas.

Gracias, señores diputados; gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Treinta y nueve presentes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #120 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, me corresponde ahora ausentarme, porque tengo que abrir un seminario sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que inicia ahora en el Salón de Expresidentes de la República. La señora vicepresidenta continuará con la sesión.

Pero antes quería informarles que en vista de que ya para mañana la sesión de la mañana solo queda un proyecto, voy a modificar la resolución anterior y a partir de mañana las sesiones volverían a lo establecido en el artículo 200 que es de nueve a doce.

Entonces, en la mañana tendríamos sesión nueve y nueve quince, nueve y nueve quince. A partir de mañana, en la mañana, incluyendo mañana, correcto, para tomar nota. De nueve para nueve y quince, hasta las doce, a partir de mañana en las sesiones de la mañana, o sea de las…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Procedemos con la moción de fondo número 121, propuesta por varios señores diputados.

En discusión.

¿Perdón? Ah, no lo había visto. Sí, señor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, muy amable, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, nada más quisiera preguntarle al Directorio si ya se resolvió el tema referente a la libertad en las barras, porque viera que me están diciendo que no les están permitiendo poner dibujos o caras o retratos.

Yo creo que la mayoría de diputados hemos sido retratados ahí en una o en otra dirección en este año y resto que llevamos aquí y yo lo que le pedí a don Rodrigo, doña Gloria, hace una semana…, hace unos días, era que nos aclararan, porque no se nos ha aclarado, de manera formal ni informal, cuáles son las disposiciones de seguridad o cuáles son las prohibiciones con el tema de las barras.

En lo particular, yo creo que tienen total libertad de expresión, a menos de que se haga alguna amenaza, como en algún momento se hizo, pero al menos nosotros hemos recibido todo tipo de epítetos, de adjetivos calificativos e inclusive han venido con telescopios a meterse en nuestros teléfonos y después hacer videos de Tiktok.

Yo no le veo…, yo no le voy a oponer, no voy a poner resistencia a que la ciudadanía venga aquí y se exprese, pero el problema es que como no están las reglas claras, nosotros no estamos informados. Un día se nos dice que no se pueden unas cosas, que no se pueden otras y hoy me están me están diciendo puntualmente que no les están permitiendo poner imágenes o rostros o fotografías.

Entonces, yo quisiera saber cuáles son las disposiciones porque, repito, de mi parte no creo que este Parlamento tenga que quitarle la libertad de expresión al pueblo, en todo caso los estamos representando y me parece que al menos, una gran mayoría de diputaciones se nos ha aludido de una u otra manera y me parecería mal que ahora se quiera…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muy bien. Don Antonio, para informarle de parte aquí del Directorio que el señor presidente don Rodrigo Arias Sánchez solicitó un informe técnico a esos efectos. Por otro lado, recordemos que él había dictado una resolución en cuanto a las formas de expresión y se mencionó términos calumniosos, injuriosos y agravantes.

En ese sentido, sí ha habido algunas de esas informaciones que estos muchachos están poniendo ahí. No es limitar la libertad de prensa sino poner orden, y este Plenario es de respeto. Este es el Poder Legislativo, es el poder que tiene la soberanía del país y merecemos todos el respeto y la solemnidad que significa las sesiones del Plenario.

Por otro lado, también, debería de indicarle yo que, aquí estoy leyendo que hay diputados *how much.* Y ponen una cantidad de dólares como asumiendo que cuanto nos ha ofrecido a los diputados en general. Me parece una falta de respeto y un tema agraviante porque eso es prácticamente decirnos corruptos.

Creo que los jóvenes deben aprender también a ser respetuosos, pero le reitero que se está siguiendo una opinión técnica a ese nivel y que, en cuanto a la resolución que ya había dictado el Directorio, pues quedamos muy claros que no se permite ese tipo de expresiones.

Doña Sofía, ¿por el orden? Es usted, perdón. Ah perdón, la que está pidiendo la palabra por el orden es doña Paola Nájera Abarca. Sí doña Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, presidenta.

Yo quiero hablar por los diputados que estamos a favor de la libertad de expresión. Basada en la educación, costarricenses, creo que ustedes por respeto no merecen ver dibujos a los que hace referencia el…, donde venga la imagen, por ejemplo, del señor presidente de la República y le pongan zoofílico.

Ese no es el retorno que nosotros esperamos que haya en educación. En educación en cualquiera de las instancias, creo que eso no es lo que merecemos ningún diputado, ninguna persona. Y me parece que hacer un llamado donde se diga y se justifique la necesidad de mostrar ese tipo de imágenes está en un nivel que definitivamente no corresponde al de ningún padre y ninguna madre de la patria.

Entonces, esa es la voz que quiero alzar por los diputados que pedimos libertad de expresión con educación.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Doña Johana, le pido una aclaración, si es sobre el mismo tema, yo creo que ya el Directorio resolvió el asunto. No le escucho bien.

Bueno, doña Johana, en virtud de la explicación que está dando, pero sí advierto que es la última intervención sobre este tema, porque tenemos que continuar.

Muchas gracias.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias.

A mí me parece violatorio de la libertad de expresión de los muchachos. Yo sé que ellos están en una posición que yo no comparto de las jornadas, yo estoy a favor del proyecto.

Sin embargo, me parece que están en la libertad de expresarse libremente de la forma que ellos lo consideren. No me parece que sea irrespetuoso, no me parece que estén violentando a los diputados, por lo cual yo sí no creo conveniente limitar la expresión de las personas.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Continuamos con la sesión.

Sí, está en discusión la moción de fondo número 121 y tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Saludar nuevamente a las barras y decirles que no tenemos miedo, pueden expresarse libremente, nadie tiene por qué decirles hasta dónde expresar lo que piensan.

Sobre la moción en discusión, insistimos en que la Inspección debería verificar los supuestos, previo a la autorización de la jornada de doce horas y no a posterior. Es un debate que venimos dando hace rato y me llama mucho la atención que los diferentes sectores no encuentran diferencia entre una inspección y un Consejo de Salud Ocupacional que hace revisión previa a uno que lo hace a posteriori, a sabiendas de que ni cubren el veinte por ciento de la patronal.

Yo creo que quienes insisten en que el texto en discusión, la moción 731 y demás, queden con acciones de inspección y de salud ocupacional a posteriori es porque saben que estas acciones no van a ocurrir en el ochenta por ciento de los casos, y saben que efectivamente, las empresas algunos tagarotes terminarán haciendo lo que les venga en gana sin que nadie se entere.

Dicho esto, me llama también la atención, señora presidenta, y compañeros y compañeras, escuchar a la diputada Cisneros presentar la bendita encuesta de Borges y Asociados, una y otra y otra y otra.

Entonces uno le pregunta: ¿tiene estudios que respalden el proyecto? Y vuelve a presentar la encuesta de Borges y Asociados, en donde supuestamente una gran mayoría dijo que está a favor de las jornadas. Esos son los estudios que tiene, una encuesta de Borges y Asociados, donde la gente opina que quiere seguir trabajando igual.

Yo vengo a citarle estudios una vez más, al oficialismo, al PUSC, a Nueva República, a los defensores de la familia y a propósito de la salud ocupacional. Aquí tengo estudios que demuestran cómo las jornadas extensas aumentan la probabilidad del consumo de sustancias de manera inadecuada.

Factores asociados al consumo de drogas en la Clínica Social Región Metropolitana, estudio del 2018, Universidad de Panamá, Maestría en Salud Pública. Resultados: se determinó asociación estadísticamente significativa entre el tiempo de trabajo, jornadas más largas y el consumo de algunas sustancias ilícitas para tolerar la jornada.

Segundo estudio, el consumo problemático de drogas y su impacto en el ámbito laboral, García 2013. Editorial (ininteligible) Buenos Aires, Gobierno de Argentina. En muchos casos los trabajadores conducen…, se ven conducidos a estrategias para silenciar el sufrimiento a través del consumo de sustancias que les permite sostener el esfuerzo y ocultar la frustración y el abatimiento.

Consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de riesgos para conductores de Medellín, tercer estudio, Alfaro G, 2013, Colombia.

En cuanto a factores de riegos relacionados con el medio laboral de conductores de transporte público, se puede expresar que aumenta la probabilidad trabajar muchas horas y dormir poco, la aumenta la probabilidad del consumo excesivo de alcohol y

de la injerencia de otro tipo de sustancias para mantenerse despiertos por sobre el cansancio.

Adicciones en el ámbito laboral, González 2018, Centro Argentino de Prevención Laboral. Los empleados padecen factores de riesgos vinculados con los ritmos de trabajo intensos que traen estrés laboral, jornadas laborales demasiado prolongados entre otros.

Encuesta comparativa 2013-2019 sobre sustancias psicoactivas en España, Madrid, proyecto Hombre. La droga ilegal más utilizada es la cocaína tiene mayor prevalencia en los hombres menores de treinta y cinco años y debajo nivel de estudios, con jornadas de largo tiempo y con poco tiempo de descanso para lograr conseguir más rendimiento cuando los cuerpos ya no son suficientes.

Efectos del abuso de sustancias en lugar del trabajo, Barret, 2023, Tennessee, Estados Unidos, American Adiction Center, las jornadas largas y estresantes en la oficina, con o sin compañeros de trabajo pueden tener efectos negativos en la salud física y emocional, entre menos equilibrio exista entre el trabajo y la vida más probabilidad de depresión, ansiedad y consumo de otras sustancias.

OIT 2019, los trabajos con largas jornadas disminuyen la productividad, pues, aumentan la fatiga y la probabilidad de riesgos y accidentes.

Esos son estudios, doña Pilar, deje de repetir la encuesta de Borges y Asociados, una y otra y otra…, ya sabemos, que esa es una encuesta de opinión.

Estudios, aquí le hemos venido a presentar estudios de cómo esto afecta la productividad, la salud física y mental, la dinámica de la familia.

Y a los defensores de la familia en Nueva República les da igual; al oficialismo lo que hace es repetir como marketing una encuesta de opinión y la Unidad en silencio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Discutida.

Treinta y siete no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restaurado el cuórum.

Continuamos, con treinta y nueve señores diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, y treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #121 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Tenemos una moción de revisión sobre la moción 121, suscrita por varios señores diputados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

5JUN'23 6:31:11sAM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 121 -

En discusión.

Tenemos aquí dos señores diputados: doña Pilar y doña Sofía, dos minutos y medio para cada una, entonces, van a dividir el tiempo.

Tiene, doña Pilar, la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Como la diputada del Frente Amplio no le gusta la encuesta de Borges, le voy a poner una que le va a gustar mucho más, la de la Universidad de Costa Rica, con una muestra de casi dos mil personas.

Vean, vean los resultados, y este es de la Universidad de Costa Rica, ya no es la de Borges, se la pongo porque yo creo que la señora diputada tiene, pues, mucho respeto, como lo tenemos todos, por la Universidad de Costa Rica, ¿cambiaría de jornada de trabajo? Casi el cincuenta por ciento sí, sí cambiaría a una jornada excepcional; no, un cuarenta y cuatro por ciento; no estoy segura, un seis por ciento.

Veamos la siguiente: ¿y, por qué quiere usted cambiará una jornada excepcional? Porque voy a tener más descanso, casi la mitad; porque me voy a poder dedicar a otras actividades un dieciséis por ciento, y porque quiero más tiempo en familia.

Repito, esta esta muestra es de casi dos mil personas hecha por la Universidad de Costa Rica.

Y yo me pregunto si la diputada del Frente Amplio y mañana me comprometo a traerle estudios, se habrá preguntado en la otra cara de la moneda, ¿cuáles son los efectos del desempleo en la gente?, ¿qué pasa cuando la gente busca un mes, dos, tres, cuatro, seis, un año y no encuentra trabajo?, ¿cuáles son los efectos en la salud, el integración social, los psicológicos, la autoestima, la dinámica de la familia?, ¿qué pasa con esa gente que no consigue trabajo?, ¿qué pasa con ese joven que la pulsa una y otra vez y nadie le quiere dar trabajo porque no tiene experiencia y como no tiene experiencia, no consigue trabajo?

¿Eso no les preocupa a los diputados del Frente Amplio? A mí sí, me preocupa y mucho, porque yo tengo tres hijos y cinco nietos y quiero oportunidad de trabajo para ellos.

Así que si no le gusta la encuesta Borges, aquí está la encuesta en la UCR y la invitó a buscar datos sobre qué pasa cuando la gente no consigue trabajo, los efectos son devastadores, pero devastadores para cualquier país y por dicha ya en este país hemos logrado bajar a menos del diez por ciento.

Y no son empresas fantasmas las que ofrecen esos trabajos, repito, no son fantasmas, son empresas que creen en Costa Rica, que creen en nuestra gente y que quieren abrir nuevas oportunidades.

Mañana les ofrezco los detalles de qué pasa cuando uno no consigue trabajo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, por dos minutos y medio, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros no solo respetamos y valoramos a la Universidad de Costa Rica, doña Pilar, de hecho, le garantizamos el presupuesto, algo que su Gobierno no está muy interesado en hacer.

La Universidad de Costa Rica, además, emitió un criterio institucional en contra de este proyecto de ley. La Escuela de Economía de la Universidad Nacional emitió un criterio en contra, precisamente porque atenta contra la economía nacional y la calidad de vida. El Colectivo Mujeres en Acción emitió un criterio en contra porque aumentará las brechas de género.

No, no, yo no tengo problema con la encuesta Borges y Asociados, lo que me llama la atención es que usted tiene dos semanas de decir que va a traer estudios para demostrar los beneficios de una jornada doce horas y lo único que puede traer son encuestas de opinión.

Usted no tiene estudios para demostrar los beneficios de una jornada doce horas. Y no solo no tiene estudios, no tiene el coraje, la valentía de decirle a la gente cuáles son las empresas, diga el nombre de las empresas. Yo quiero saber si son empresas esclavistas del siglo XXI, yo quiero saber quiénes son, dígalo, dígaselo a la gente y deje de estarle vendiendo humo a la ciudadanía.

A mí esos cuentos de que si no aprobamos esto ya se acaba el mundo y el desempleo y el acabose. Viene a hablar de empleo, doña Pilar, pero si usted le dijo a un medio que estaba de acuerdo en aumentarle los impuestos a las mipymes al treinta por ciento para fomentarlas a crecer.

No me venga a hablar de empleo, usted no cree en el empresariado nacional y pequeño, usted no cree en los derechos laborales y no sabemos en cuáles empresas creen y con cuáles ha hablado, porque no quiere decir el nombre.

Aquí me quedo esperando los estudios, no de cómo afecta el desempleo, yo sé cómo afecta el desempleo a la gente, hay estudios sobre cómo afecta el desempleo. Venga, traiga estudios del impacto en la tasa de empleo de este país, de este proyecto de ley.

Venga diga la lista de empresas que van a apegarse a este proyecto de ley, venga diga los estudios aprobados, académicos y rigurosos como los que les hemos traído, en donde diga cuáles son los beneficios de estas jornadas. Nada.

Encuestas de opinión que, por cierto, aquí tengo el minuto exacto en el que usted dijo que la de Borges y Asociados fue una encuesta de opinión sobre una jornada de diez horas y media. Detallillos, doña Pilar, detallillos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum, hay cuarenta y un señores diputados y diputadas.

Cerrar puertas, por favor. Procedemos a votar.

Doña Luz Mary.

Finalizar votación.

Con once votos a favor, treinta en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #121 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Tenemos una moción de fondo la número 122.

En conocimiento.

En discusión.

Diputada Rocío Alfaro, a favor o en contra.

A favor.

Tiene cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero comparar esta moción que está en discusión con lo contenido en la moción 731 que se nos dice que resuelve los distintos problemas que presenta el texto y que realmente encontramos que no es así.

Tiene que ver nuevamente con salud ocupacional, ¿qué dice la moción 731?, bueno dice que el Consejo de salud ocupacional puede realizar bueno dice entre sus funciones realizar estudios e investigaciones pero sobre el tema de salud, pero no habla de que sean de carácter vinculante y eso es precisamente lo que esta moción quiere darle ese carácter vinculante de protección con el principio precautorio con el que siempre se debe trabajar cuando hablamos de derechos laborales, ese es un principio que no debe de olvidarse, ¿qué dice también la moción 731?, el Consejo de salud ocupacional podrá aportar a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo insumos para velar por el cumplimiento de este apartado podrá es una posibilidad es una capacidad, pero no es una obligación y eso también se quiere corregir en la moción que estamos discutiendo precisamente en este momento.

Y, entonces, ¿por qué hemos insistido tanto por qué hemos insistido tanto en estas en estas mociones de salud ocupacional?, porque es precisamente lo que más se está vulnerando cuando hablamos de extender una jornada diaria de ocho a doce horas además dice aplicar en la moción 731 que defiende el partido de gobierno aplicar controles a partir de análisis de salud ocupacional de manera semestral para evaluar el estado de salud de la persona trabajadora en jornada excepcional ampliada, es decir, estamos dando por un hecho que van a laborar durante más de seis meses a pesar de que se dice que son excepcionales, pero además que vamos a evaluar el daño a posteriori, o sea cuando ya la salud de las y los trabajadores han estado deteriorando, sí, yo creo que esto es importante, importante que lo tomemos en cuenta ¿por qué?, porque esa es la visión esa es la visión de un empresariado irresponsable de un empresariado irresponsable que no es la mayoría que no es la mayoría estamos hablando entonces de que queremos atraer un cinco de empleos con empleadores que no se van a hacer cargo de la salud de las personas que le producen su riqueza y que les producen sus ganancias, nos dice doña Pilar por ejemplo a propósito de esto y de las opiniones de las encuestas de opinión que es que la gente quiere trabajar esas doce horas.

Y yo me pregunto, ¿no será que estamos equivocando la manera de preguntar?, no será que lo que en Costa Rica hay que revisar son los salarios, no será que la gente se está viendo obligada a trabajar horas extra porque el salario no le alcanza porque cada vez la vida es más cara en este país y porque los salarios no se adecuan desde hace años están congelados tanto en el sector público como en el privado.

¿No será que esa es la pregunta que realmente hay que hacerle a la gente para para saber cuál es su opinión?, que la gente quiere tiempo para emprender o sea ese es nuestro proyecto de sociedad, que vaya y trabaje doce horas en una empresa y que después además tengo un trabajo donde se autoexplote, un trabajo extra ¿ese es el tipo de sociedad a la que le queremos apostar?, cuál es la salud cuál es la salud física y mental que vamos a heredar a las nuevas generaciones con este tipo de sociedad en donde lo que queremos es que la gente tenga tiempo para trabajar una vez y autoexplotarse después y seguimos romantizando, romantizando la miseria, romantizando la pobreza, romantizando la explotación.

Dice doña Pilar que las empresas son reales que no son fantasmas, pero no hay forma que nos diga los nombres y dice que es que vienen a producir empleo tal y como el gobierno está haciendo, no, señores y señoras, aquí la cifra de desempleo no ha bajado porque se haya creado empleo la cifra de desempleo ha bajado porque aumentaron las personas desmotivadas y porque aumentó la gente en la informalidad, dejemos de engañar realmente a las personas.

Y, finalmente, el derecho laboral tiene un carácter colectivo si dice que son pocos o son muchos el tema es que se está fisurando la base de los derechos laborales de este país y hay que recordar que los derechos laborales son derechos humanos de eso finalmente es que se trata este proyecto de ley y deberíamos de considerarlo así, las personas que vuelven a ver otro lado cada vez que votan y siguen ignorando este proyecto se trata de darle permiso a empresas para vulnerar los derechos humanos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Discutida.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas presentes cerrar puertas pasamos al periodo de votación.

Finalizar votación.

Con diez votos a favor, treinta y cuatro en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #122 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

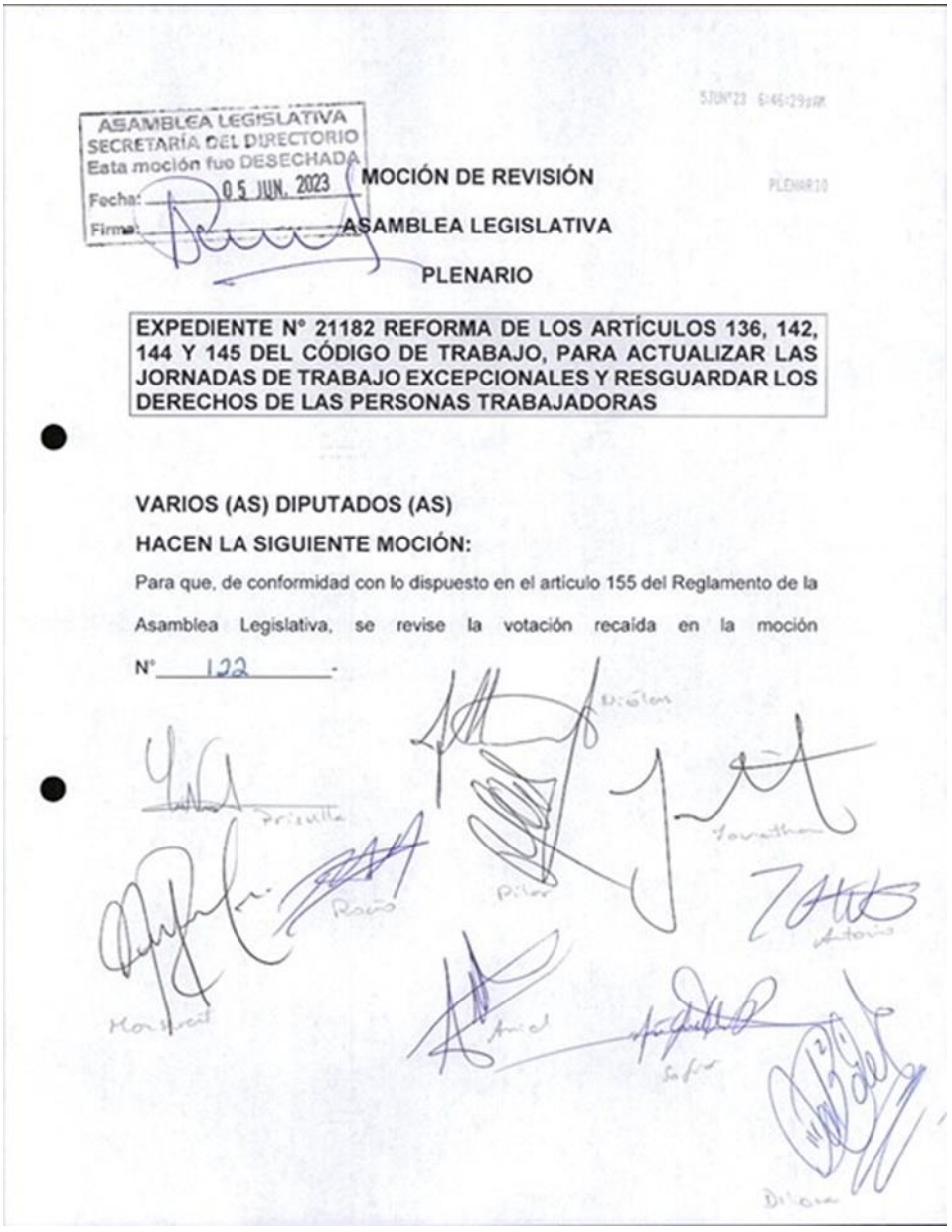
Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Tenemos una moción de revisión suscrita por varios señores diputados y diputadas sobre la moción de fondo número 122.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 122 .

En discusión.

Voy a preguntar quiénes van a participar para ver si tenemos que compartir el tiempo. Jonathan, doña Rocío y doña Pilar.

A ver. Un minuto treinta y tres cada uno le corresponde entonces. Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Perdón, Jonathan…, abrir puertas, por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Yo he escuchado acá argumentos, para denominarlos como argumentos, la verdad por respeto, pero cada vez más débiles, porque a falta de argumentos sólidos ahora repiten y repiten y repiten y repiten y repiten unas encuestas de opinión. Ya, se van quedando sin argumentos.

A eso sumen los argumentos del anticomunismo más añejo que van agregando los aliados tácticos de Gobierno, ¿verdad? Eso lo único que muestra la ausencia de argumentos sólidos, que tengan que acudir al anticomunismo más añejo o a encuestas de opinión repetirlas y repetirlas mil veces, lo que demuestra es que se van quedando sin opciones para defender este proyecto de ley.

Pero también escuché que es que sí que están en la línea de generar empleos, datos, diputada Cisneros, datos. Cantidad de empleos en el país en octubre 2022: dos millones ciento noventa y cinco mil. Cantidad de empleos en abril 2023: dos millones ochenta y cuatro mil, ciento diez mil empleos destruidos.

Dejen de tomarle el pelo a la gente mencionando unos datos de manera parcial, porque sí la tasa de desempleo bajó, porque la gente ya ni está buscando empleo, la cantidad de empleos en este país durante este Gobierno ha descendido.

Y si medimos el último dato contra el del año anterior, lo que encontramos es que no se han generado empleos, pero…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Alfaro Molina:

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Llamar a votar esta revisión a favor, considerando precisamente el tema de la salud, considerando la vulneración que se quiere pretender aquí de los derechos laborales y los derechos humanos y recordar un poquito algunos de los argumentos que se han dado.

Por ejemplo, con este tema de las encuestas de opinión. Le preguntan a las personas que ya, se supone, trabajan jornadas cuatro por tres. No sabemos si son cuatro por tres de doce horas; primer detalle.

Segundo detalle, les preguntan a personas que no sabemos si les están reconociendo las horas extra. No sabemos si están en ilegalidad o si están legales.

Si están en la ilegalidad, ¿ustedes qué creen? ¿ustedes qué creen que va a ser la posición de los trabajadores y trabajadoras que les llegan a pedir su opinión en las empresas en donde están ilegalmente trabajando sin que le reconozcan sus derechos? Y si están en la legalidad no se corresponde a lo que estamos discutiendo aquí.

Pero, además, un detalle sobre el tema de género, siempre presente. Dice el dato que nos presentó doña Pilar que el treinta y tres por ciento del cincuenta que quería repetir este tipo de jornadas cuatro por tres recarga en familiares las labores de cuido. Es decir, recargan conscientemente en las mujeres las labores que no pueden hacer. O sea, habrá mujeres, no sabemos cuántas son hombres y cuántas son mujeres, habrá mujeres que tienen que sacrificarse sus propias necesidades de cuido y otras se las recargan a otras mujeres.

Esa no es la Costa Rica que yo quiero vivir. Por favor, votemos a favor esta moción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vea, hablando de repetir y repetir, ya me cansé de escuchar los argumentos del Frente Amplio. Miente, miente, miente que algo queda. Entonces, vamos a repasar algunas de las mentiras del Frente Amplio.

¿Se trabajará más de cuarenta y ocho horas? No. ¿Se viola la Constitución o el Código de Trabajo con este proyecto de ley? No. ¿Se reconocen las extras? Sí. ¿Se limita su aplicación solo a empresas muy muy especializadas que requieren jornada de trabajo de veinticuatro horas? Sí. ¿Se da el derecho al trabajador a probar esta jornada? Sí. ¿Se puede estudiar? Sí.

Porque por supuesto la diputada Guillén no lee todo el articulado donde dice claramente que el empleador después de estudiar la propuesta del trabajador tiene el deber de darle el permiso para que ese trabajador pueda seguir estudiando, pero esa parte del articulado pues no lo lee.

¿Quién aquí prefiere trabajar ocho horas seis días por semana? Yo dije que, por favor, compañeros levantaran la mano. Ni uno solo de ustedes la levantó. Así que aquí el, ah bueno, ahí hay una, qué dicha. No la he visto trabajar los viernes y los sábados, diputada Rosaura.

Pero, aquí no hay nadie que prefiera trabajar seis días a la semana; entonces, yo lo que digo es que no les hagamos a otros lo que no queremos para nosotros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Cuántos tenemos? Doña Rosaura, ¿de qué solicita usted?, ¿por el orden? Okey, vamos… ¿por alusión? Un momentito. Entiendo que es porque le afirmó doña Pilar que no la habían visto trabajando aquí viernes o sábado. ¿Será eso? Sí; okey, está bien. Hasta dos minutos, doña Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta.

Doña Pilar, le invito a que revise mi Facebook, mis redes sociales y me siga, porque yo no soy una diputada de curul. Yo soy una diputada que los viernes, a primera hora visito las comunidades y hablo con las personas y por eso no apoyo este proyecto, porque en la calle me topo a las mujeres, a los hombres.

No le traigo aquí encuestas, no. Tengo la encuesta de las mujeres y de los hombres de este país que no quieren este proyecto. Y también de los jóvenes, que no van a tener la oportunidad de estudiar. ¿Por qué? Porque uno estudia y fracciona su tiempo para estudiar, no trabaja doce horas y estudia viernes, sábado y domingo. Eso no existe en este país.

Así que le invito a que vaya conmigo a las giras, al cantón más grande de la provincia de Cartago, del volcán al Chirripó, lo he recorrido y lo sigo recorriendo los fines de semana para hablar con ellos y para entender qué quiere este pueblo de Costa Rica.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Evidentemente discutido. Con cuarenta y cinco señores diputados, cerrar puertas.

Con cuarenta y seis señores diputados. Iniciamos el proceso de votación.

Hay cuarenta y siete señores diputados y diputadas.

Don Francisco Nicolás. Diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Con diez votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #122 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Señores y señoras diputadas, corresponde ahora proceder con la moción número, de fondo, 123.

Abrir puertas.

Les quiero indicar y recordar que mañana tenemos reunión extraordinaria, aquí sesión, que comencemos mañana entre nueve y nueve y quince como ya indicó el señor presidente.

Al ser las diecinueve horas en punto, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretaria